



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**Héroes en el respeto y el buen trato: Intervención educativa para prevenir
maltrato entre iguales en sexto curso de Educación Primaria**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

AUTORA:

María Martín Aparicio

TUTORA:

Vanesa Martínez Valderrey

Palencia, 21 de junio de 2023

Agradecimientos

En primer lugar, dar las gracias a mi familia, por haberme ayudado y apoyado siempre a superar las dificultades y seguir adelante, confiando en mí hasta el último momento, brindándome cariño y comprensión, siendo siempre ejemplo a seguir de trabajo y constancia.

Por otro lado, a las amistades hechas durante la etapa universitaria, por cada momento, los consejos dados y el ánimo proporcionado, pues todo ha sido mucho más ameno y sencillo gracias a ellas.

A mis tutores de prácticas por permitirme conocer y aprender a cerca del mundo de la educación desde la realidad abriéndome las puertas de sus clases para yo aprender, permitiéndome fallar y aprender de ello, y de ellos.

También a Vanesa, mi tutora del Trabajo de Fin de Grado por su tiempo, dedicación, disponibilidad y cada una de las correcciones y ayudas proporcionadas para poder elaborarlo, pues sin ella esto no habría sido posible.

Gracias.

Resumen

El acoso escolar es una problemática actual muy presente en la realidad de todos los centros escolares y cuyas consecuencias son nefastas para quienes lo experimentan. La etapa de Educación Primaria es un momento crítico para intervenir, ya que es cuando las relaciones interpersonales comienzan a adquirir mayor envergadura, y además cuando las conductas hacia el grupo de pares comienzan a consolidarse. El objetivo principal del trabajo es diseñar una propuesta de intervención educativa dirigida a alumnado de sexto curso de Educación Primaria. Esta intervención persigue prevenir la aparición de situaciones de acoso escolar, lograr el desarrollo integral en el alumnado y favorecer y mejorar las relaciones interpersonales de los participantes. El diseño del programa de intervención «Héroes por el respeto y el buen trato» sigue la línea metodológica expositiva, de trabajo cooperativo y aprendizaje por descubrimiento. Para ello se formulan diez actividades que se aplicarán de manera semanal durante el primer trimestre del curso. Es indispensable implementar programas dirigidos a la prevención de las conductas de violencia entre iguales antes de que aparezcan que crear espacios educativos seguros. Además, la implicación activa del profesorado y la colaboración con las familias son elementos clave para el éxito de estas iniciativas.

Palabras clave

Maltrato; *bullying*; *ciberbullying*, acoso; intervención; prevención

Abstract

Bullying is a current problem, which is very present in all schools, and whose consequences are disastrous for those who experience it. The Primary Education stage is a critical moment to intervene, since it is when interpersonal relationships begin to acquire greater scope, and also when behaviors towards the peer group begin to consolidate. The main objective of the project is design an educational intervention proposal aimed at students in the sixth year of Primary Education. This intervention seeks to prevent the appearance of bullying situations, achieve comprehensive development in students and promote and improve the interpersonal relationships of the students. The design of the intervention program "*Heroes for respect and good treatment*" follows the expository methodological line, cooperative work and discovery learning. According to this, ten activities are created to be applied weekly during the first quarter of the course. It is essential to implement programs aimed at preventing violent behaviors between peers before they appear than to create safe educational spaces. Furthermore, the active involvement of teachers and collaboration with families are the key elements for the success of these initiatives.

Key words

Bullying, cyberbullying, hounding, intercession, prevention

Índice

1. Introducción	7
1.1. Justificación de la elección del tema	8
1.2. Presentación del problema.....	9
1.3. Relación con las competencias del Grado	13
1.4. Objetivos.....	15
2. Fundamentación teórica	15
2.1. Conceptualización del acoso escolar	16
2.2. Conceptualización del ciberbullying	18
2.3. Roles identificados en las conductas de acoso escolar	19
2.4. Clasificación del Bullying	21
2.5. Consecuencias asociadas al acoso escolar.....	23
2.6. Factores predictores de bullying.....	25
2.6.1. El clima escolar	25
2.6.2. El ambiente familiar.....	26
2.6.3. Factores personales	26
2.7. Planes de prevención del acoso	27
2.8. Propuestas de intervención educativa para prevenir las conductas de acoso	29
3. Propuesta de intervención.....	31
3.1. Introducción.....	31
3.2. Cronograma	32
3.3. Objetivos de la propuesta	33
3.4. Contenidos.....	33
3.5. Metodología.....	36

3.6. Actividades de la intervención	37
3.7. Evaluación de la propuesta de intervención	49
3.7.1. Evaluación de la propuesta alumnado	50
3.7.2. Evaluación de la propuesta por parte de los padres	51
4. Conclusión.....	51
4.1. Cumplimiento de objetivos.....	52
4.2 Aportaciones y limitaciones	53
4.3. Futuras líneas de investigación.....	54
Referencias bibliográficas	55
Anexos	64

1. Introducción

De manera introductoria y con el objetivo de que sirva como antecedente al lector se van a presentar los argumentos generales que han orientado la elaboración del presente trabajo fin de grado (en adelante TFG).

Hoy en día, el acoso escolar es un tema de actualidad, pues traspasa las paredes del aula, aspecto que suscita una preocupación social dentro del panorama nacional e internacional. Asimismo, adquiere gran relevancia en la educación actual debido al incremento en las cifras de niños y de niñas que sufren acoso, incremento que, a su vez, acarrea unas graves consecuencias.

Con la elaboración de este TFG se pretende hacer una revisión de parte de la literatura existente, permitiendo así plasmar y obtener conocimientos sobre este fenómeno, por consiguiente, la intervención que se propone se ve enriquecida tras el estudio de este tema.

A este respecto primeramente se exponen las motivaciones elementales que han determinado seleccionar el tema del acoso entre iguales, para posteriormente profundizar el alcance de su gravedad. Seguidamente se identifican aquellas competencias de la titulación de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid que mayor nivel de relación tienen con el trabajo que se desarrolla. Y continuadamente se muestran los objetivos que se pretenden lograr con este TFG, diferenciando, a su vez, entre el objetivo general y los objetivos específicos.

En un segundo momento se presenta la fundamentación teórica realizada a través de la revisión y estudio de una amplia literatura, dotando al lector de una contextualización acerca de este fenómeno, aunando el *bullying*, y el *ciberbullying*, agregando posteriormente los roles que pueden aparecer en una situación de *bullying*, de la misma forma que los diferentes tipos de acoso escolar existentes; finalizando con las consecuencias que conlleva una situación de acoso y los factores predictores que como docentes pueden ponernos en el punto de mira para facilitar la identificación de alumnos que puedan ser víctimas de esta situación, así como el rol que desempeñan otros alumnos.

En el tercer momento del trabajo se expone la propuesta de intervención educativa dirigida a prevenir el acoso escolar, identificando objetivos, actividades, evaluación y resultados esperados.

En un momento final y como no puede ser de otra manera, se presentan las principales conclusiones, limitaciones de la propuesta, las aportaciones, prospectiva de futuro, así como las referencias y los anexos.

1.1. Justificación de la elección del tema

En este TFG se muestra el diseño de una intervención educativa para la etapa de Educación Primaria dirigida a prevenir la aparición de situaciones de acoso entre iguales, y en el caso de que ya hayan surgido poder tratarlas. Y es que acoso entre iguales, comúnmente conocido como *bullying*, representa una de las lacras con mayor impacto dentro del contexto escolar a nivel mundial (Bazanaga, 2022; Martín et al., 2003). Se puede decir que la importancia queda manifiesta cuando se estudia el impacto y las consecuencias para quienes se ven involucrados indirecta o directamente en situaciones de violencia entre iguales y no solamente en lo concerniente a los síntomas inmediatos académicos, emocionales o sociales, sino a aquellos que prevalecen en la edad adulta, afectando al bienestar, tal y como se presentará en el apartado 2.5 de este TFG (Barri-Vitero, 2021; Piñuel y Oñate, 2005). En este sentido se considera que la implementación de estrategias dirigidas hacia la prevención de la aparición de estas conductas resulta indispensable (Barri-Vitero, 2021; Hamodi y Jiménez, 2018), por lo que la etapa de Educación Primaria se postula como el caldo de cultivo ideal para asentar las bases de la convivencia y del respeto mutuo. A este respecto autores como Del Barrio et al., 2003, p.7 apuntan que:

No es preciso esperar a que los chicos y chicas hablen, especialmente por lo difícil que resulta que esto ocurra, para poner en marcha medidas que prevengan el problema o para influir con tacto en la resolución de casos que podemos suponer que pueden estar ocurriendo.

Estos argumentos son los que, principalmente, han orientado la elección de la temática y es que desde la perspectiva personal se considera indispensable que como docentes se contribuya a que los niños y niñas tengan la mejor infancia posible, por lo que diseñar experiencias educativas que puedan contribuir garantizar su bienestar y su desarrollo integral resulta primordial. En este sentido autores como Rodríguez-Garcés et al. (2021, p.105) indican que:

(...) desde la óptica institucional, práctica o social, la educación acuña la responsabilidad de proveer las herramientas y capacidades necesarias para que todos alcancen un desarrollo integral y acorde a los derechos, obligaciones y necesidades que definen el ser-ciudadano.

Así mismo entre las disposiciones legales educativas españolas, ya la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013), evidenciaba la problemática del acoso subrayando la importancia de atender a la convivencia escolar y

prevenir cualquier forma de violencia. Actualmente la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE, 2020), dentro de la que se encuadra esta propuesta, establece que desde primer curso de Educación Primaria se deben abordar contenidos vinculados con tema principal de este TFG: el acoso y el ciberacoso escolares y otros con carácter transversal al tema central como la igualdad y el bienestar personal, el respeto, la atención a la diversidad y la empatía. En este mismo orden de cosas a medida que se avanza en el curso, los contenidos tratados para prevenir el ciberacoso e indagar más en los tipos de acoso y violencia, son más detallados y complejos. Por otro lado, se ha apostado por el diseño de una intervención, dado que se reconoce la urgencia de pasar de la teoría a la acción (Garaigordobil y Oñederra, 2010). Si bien es cierto que las investigaciones previas han delimitado el problema y, a su vez, proporcionado datos sobre la prevalencia y consecuencias del acoso escolar, pero en la actualidad se hace necesario transformar el conocimiento sobre el fenómeno en el desarrollo de intervenciones, así como en el análisis de los efectos derivados de su implementación.

A este respecto siguiendo a autores como Avilés, et al. (2011), se apuesta por una adecuada prevención como mecanismo para evitar la aparición de situaciones de acoso entre escolares. Es por todo ello por lo que con este trabajo se pretende contribuir, de alguna manera, al campo científico y aplicado proporcionando una propuesta de intervención basada en la revisión de las evidencias aportadas por la implementación de otras experiencias y adaptada a las características socioculturales y al estadio evolutivo de la etapa educativa. Se busca una aproximación que combina estrategias psicoeducativas con la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, alineadas con las competencias clave que se fomentan en el currículo de Educación Primaria.

1.2. Presentación del problema

La especie humana tiene un marcado carácter social, es decir, que una buena parte de su desarrollo lo experimenta estando vinculado a una comunidad y mediante el establecimiento de relaciones con sus miembros (Gilbert, 2010). Uno de los escenarios en los que los menores comienzan a establecer relaciones intrapersonales es la escuela y por todos es sabido que el sentimiento de pertenencia a un grupo se fragua en la etapa de Educación Primaria (Valenzuela, 2007). De esta manera cuanto mayor es este sentido de pertenencia a la comunidad educativa más positivo es el impacto en el bienestar de los estudiantes y por lo tanto en su desarrollo socioemocional y académico (López de Mesa et al., 2013). Por el contrario, la alteración de

estos vínculos, la exposición a ambientes de convivencia educativa deteriorada, la percepción de un clima de aula hostil y los episodios de violencia entre iguales rompen con este sentido de pertenencia y por lo tanto con el bienestar de quienes se ven implicados (Luckner y Pianta, 2011; Tijmes, 2012).

A este respecto maestros y educadores tienen un importante papel en la detección de situaciones de acoso entre iguales, sin embargo, en numerosas ocasiones la identificación de estas conductas no resulta sencilla, ya que a menudo se ejecutan en puntos ciegos de la escuela como patios, descansillos, fuera del centro educativo (Ministerio de Educación, 2018) o incluso pudiendo adoptar nuevas formas, tal y como se verá en el apartado de fundamentación teórica. Así mismo hay otros aspectos que pueden influir en la detección/intervención de escenarios de *bullying*, por parte del profesorado, como puede ser el desconocimiento de aquellas formas de maltrato más sibilinas o del mismo modo por no saber cómo actuar ante estas situaciones. Tanto es así que, en la encuesta mundial realizada a 34.877 docentes, mayormente de América Central y del Sur, por la UNESCO durante el año 2020 la mitad de estos confirmaron no haber recibido suficiente formación para tratar el *bullying*. No obstante, y a pesar de indicar tener conocimiento sobre el tema y saber identificar casos de violencia, no se sentían con la capacidad y la destreza suficientes para intervenir de manera eficiente. Sin embargo, como docentes se han de desarrollar unas habilidades específicas que permitan plantear una solución pacífica y adecuada a cualquier tipo de conflicto. En esta línea de pensamiento Soto (2020) clasifica en tres los tipos de competencias que los docentes han de desarrollar para resolver adecuadamente un conflicto:

1. *Competencias de mejora de la relación interpersonal.* Adquisición de habilidades sociales relacionadas con estrategias de comunicación verbal y no verbal, asertividad y la capacidad de empatía.
2. *Competencias de interacción y en resolución conflictos.* Concepción del conflicto como parte de la sociedad e inherente a las relaciones interpersonales, desarrollo de estilos de resolución de conflictos positivos y conocimiento de diferentes técnicas de resolución de conflictos.
3. *Competencias de autocontrol personal.* Conocimiento de diversos procedimientos de regulación y gestión emocional, así como de comprensión de los sentimientos de los otros.

En este sentido los maestros deben conocer, identificar y parar la situación tal y como se recoge en la Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo

específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León». De esta manera todo aquel que detecte un posible caso ha de tratarlo, en un primer momento con el director y en el caso de que esta información se canalice por otros medios se desplegará protocolo pertinente, y al igual que si se tratase de una situación de abuso sexual, se deberá de comunicar a los Servicios Sociales. En este último supuesto en el plazo máximo de 24 horas se han de determinar medidas urgentes con el objetivo de reducir las consecuencias.

Así es como se estudia el caso valorando si se trata o no de una situación de acoso entre iguales. En caso afirmativo, se activará el protocolo activando medidas de protección a la víctima y cautelares a los perpetradores que serán comunicadas a las familias. Paralelamente se dará aviso a toda la comunidad educativa, se recogerá la documentación pertinente, se realizarán entrevistas semiestructuradas con el alumnado, las familias y el equipo docente para la posterior elaboración de un informe y el diseño del plan de actuación. Una vez finalice el plan de actuación de dará por concluido el expediente, elaborando un informe final y trasladando este mismo a la Inspección Educativa y a la Comisión de Convivencia del Centro.

Por el contrario, en el caso de que no se confirme la situación de maltrato entre iguales las familias serán igualmente informadas sobre la sospecha y el centro educativo podrá implantar las medidas de prevención que estime pertinentes siguiendo las directrices establecidas en la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

La puesta en marcha de este protocolo evidencia la necesidad de aunar esfuerzos tomado como referentes los distintos miembros de la comunidad escolar. Se hace un inciso en este punto para subrayar la aportación de Avilés et al. (2011) cuando postulan que es especialmente relevante otorgar al alumnado un papel protagonista y participativo para acabar con estas situaciones.

A la luz de lo expuesto hasta el momento, la formación del profesorado mediante jornadas de formación, seminarios, cursos o formación en centros, entre otras propuestas, se torna indispensable para un correcto manejo de situaciones de conflicto y en este caso concreto, de acoso entre iguales.

Por otro lado, y en términos generales, la actualidad de la problemática arroja elevados índices de prevalencia del fenómeno, así como un incremento en la frecuencia de perpetración de comportamientos violentos y una temprana aparición de tipo de conductas

En la siguiente tabla se sintetizan una serie de estudios que evidencian la existencia de acoso de escolar en las aulas.

Tabla 1

Relación de estudios que analizan el índice de victimización de acoso escolar

Autor	Muestra	País	% victimización	Otras conclusiones
Cerezo (2009)	n=1.392 (544 EP/ 848 ESO)	España	El 23% de la muestra fue víctima	Las formas de agresión más prevalentes fueron insultos, amenazas y agresiones físicas. Mayor implicación del alumnado varón.
Garaigordobil, y Oñederra, (2008)	n= 5.983 (2.851 EP/ 3.132 ESO)	España País Vasco	El 48,3% del alumnado de EP y el 38,1% de ESO declararon haber sufrido <i>bullying</i>	
Sánchez et al. (2011).	n= 426 (9 y 12 años)	España Madrid	El 23% fueron víctimas de acoso escolar	
Lara-Ros et al. (2015)	n= 296 (4º, 5º y 6º de EP)	España, Comunidad Valenciana	17,7% estuvieron implicados en casos de <i>bullying</i> El 6% víctimas, el 0.80% agresor-víctima y el % restante agresores	No hay diferencias significativas entre mujeres y hombre.
Larrain y Garaigordobil, (2020)	n =1.748 (13 y 17 años)	España, País Vasco	41.6% víctimas de acoso escolar	Destacan la evidencia de haber más acoso escolar en alumnado no heterosexual. Conductas más frecuentes: Agresiones verbales, sociales, psicológicas y físicas.
Torrego-Seijo et al. (2023)	n= 496	España	9.53% afirma sufrir acoso	El alumnado con NEE, inmigrante o perteneciente a alguna minoría tienen más riesgo de ser victimizados

Nota: n= muestra; EP= Educación Primaria; ESO=Educación Secundaria Obligatoria; NEE=Necesidades Educativas Especiales

Así pues, y tal y como se puede observar en la Tabla 1 las cifras de acoso escolar varían a lo largo del tiempo en función de la muestra, del año o de los instrumentos utilizados. Sin embargo, los índices presentados permiten comprobar como las cifras bien se mantienen o se ven incrementadas, aspecto que indudablemente permite concluir que el acoso escolar continúa siendo una gran problemática y poniendo de manifiesto en los últimos estudios, que las víctimas tienden a ser alumnos con NEE, pertenecientes a alguna minoría o homosexuales (Farrington, 2005; Lacasa y Cerezo, 2010).

En este mismo orden de cosas diferentes autores postulan que el *bullying* es un fenómeno que sucede cada vez de manera más frecuente (Elliot, 2008; Jiménez y Lehalle, 2012; Olweus, 1993), suponiendo un obstáculo para el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula, así como para la construcción y el establecimiento de relaciones interpersonales con el grupo de pares y, con implicaciones negativas para el desarrollo psicológico del niño (Slee y Skrzypiec, 2016; Sourander et al., 2016).

Es por todo ello que el maltrato entre pares en Educación Primaria se ha considerado un tema de significativa relevancia, reconociendo, a su vez, la imperiosa necesidad de aportar soluciones concretas desde la comunidad educativa. De esta manera el tema seleccionado no solo responde a un problema de actualidad, sino que se ajusta a la creciente preocupación por el bienestar y el ajuste socioemocional del alumnado a lo largo de las diferentes etapas formativas. Por lo tanto, este TFG no solo será un ejercicio académico sino una propuesta con intención de aportar estrategias de intervención que contribuyan a mejorar la realidad educativa actual, anticipando y previniendo situaciones de riesgo y conflicto que puedan surgir en el aula.

1.3. Relación con las competencias del Grado

El presente TFG tiene mayor grado de vinculación con algunas de las competencias generales y específicas del Grado en Educación Primaria en comparación con otras. Es por ello por lo que a continuación, se detallan aquellas que se han considerado de mayor relevancia tomando como referencia la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado Maestro-o- maestra- en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid (2010).

En primer lugar, la elaboración del presente TFG pretende demostrar la adquisición de diferentes conocimientos adquiridos a lo largo del Grado mediante la creación de una intervención, teniendo en cuenta técnicas de enseñanza-aprendizaje, uso de terminología educativa y haciendo uso del currículo de educación actualmente vigente.

Por otro lado, se pretende transmitir información tanto a un público no especializado como especializado, de forma que sirva como medio para obtener una visión general acerca del acoso escolar aunando teoría con práctica.

Asimismo, se reúnen e interpretan diferentes datos a partir de la literatura revisada, aspecto que queda reflejado mediante la exposición y síntesis de información determinante a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión. De esta manera y como se podrá comprobar cada apartado tiende a terminarse con una pequeña conclusión en la que se sintetiza la información y el conocimiento más relevante a partir del análisis de las aportaciones distintos estudios realizados por autores como Olweus, Gilbert o Avilés entre otros.

Del mismo modo, se pretende aplicar tanto en la fundamentación teórica como en la propuesta de intervención los conocimientos psicológicos y pedagógicos obtenidos a lo largo del grado, de la misma manera que aplicar diferentes técnicas de enseñanza-aprendizaje, estructurando dichas técnicas dentro de una intervención donde se plantean una serie de actividades que han sido elaboradas tras la investigación y estudio de diferentes datos sobre el tema, siguiendo la actual ley de educación y planteadas con el propósito de poder ser usadas en un centro escolar por cualquier docente con el fin de prevenir el *bullying*. Sin conocimientos teóricos el presente TFG no podría haberse llevado a cabo.

Finalmente, en relación con las competencias generales elaboración del TFG se realiza de acuerdo con un compromiso ético con el cual se fomentan valores democráticos que potencian actividades de respeto, tolerancia y solidaridad entre iguales, garantizando un desarrollo pleno.

Por otro lado, la elaboración del presente TFG también tiene relación con las competencias específicas del grado, pues para llevar a cabo la intervención se han de conocer las características del alumnado del curso para el que se crea la intervención, sexto de primaria, de forma que se pueda tener una visión más amplia y concreta a la hora de diseñar, elaborar y planificar la intervención para realizar las actividades que fomenten el trabajo en equipo, la inclusión y la variación de espacios, tiempos y agrupamientos, de modo que el aprendizaje pueda ser significativo y logre prevenir situaciones de acoso o bien reducir el número de víctimas.

Asimismo, la intervención planteada en este TFG aúna las tecnologías, bien mediante el uso de información audiovisual para inculcar valores, o mediante el diseño de actividades que enseñan y fomentan continuos aprendizajes en el alumnado como la no violencia o la solidaridad.

En cuanto a la formación personal, es necesario que el tutor encargado de llevar a cabo esta propuesta demuestre ciertas habilidades y aptitudes como habilidades sociales y de comunicación con las familias. Por supuesto, el tutor encargado ha de haber tener adquirida con anterioridad una formación profesional y comunicativa, que fomente la convivencia en el aula, y actitudes como respeto, inclusión o la no violencia entre otros.

Cabe destacar que la intervención que se plantea no se podría haber realizado sin la adquisición de estas competencias, así como el trabajo de las mismas a lo largo de los cursos del grado.

1.4. Objetivos

A tenor de los argumentos expuestos hasta el momento, el *objetivo general* del presente TFG es diseñar una propuesta de intervención integral para prevenir y abordar el acoso entre iguales en Educación Primaria. Así mismo y para lograr cumplir este gran objetivo, se han formulado cinco objetivos específicos:

- 1) Revisar la literatura existente en materia de *bullying* y conceptualizar el fenómeno.
- 2) Analizar las diferentes formas en la que se puede manifestar el acoso entre iguales.
- 3) Conocer los roles implicados en situaciones de maltrato, así como las características asociadas a cada uno de estos.
- 4) Identificar los factores de vulnerabilidad vinculados a las situaciones de *bullying*.
- 5) Revisar intervenciones educativas previas dirigidas hacia la prevención del fenómeno en la etapa de Educación Primaria.

2. Fundamentación teórica

El *bullying* en el aula sigue siendo un problema que interviene directamente en el desarrollo personal y social del alumnado y en el clima del aula. En este apartado se muestra la contextualización que guía el diseño de la intervención, así como las definiciones y características que han orientado la elaboración de las actividades que forman parte de la intervención.

En primer lugar, se conceptualizan tanto el *bullying*, como el *ciberbullying*, mediante la revisión de diferentes estudios realizados en distintos momentos y países, que ayudan a comprender las características que definen a cada uno de los fenómenos. Por otro lado, se clasifican los roles de los agentes implicados y que intervienen en una situación de *bullying*, teniendo en cuenta que su identificación es esencial para frenar una posible situación de acoso

escolar. De la misma forma se identifican los diferentes tipos de acoso escolar existentes, aportando una visión global de cada uno. Seguidamente, se exponen las consecuencias que conlleva el acoso escolar para todos los implicados, pues ningún agente interventor queda impune de sufrir unas u otras consecuencias en su futuro desarrollo personal y psicológico. A continuación, se detallan los predictores de victimización y agresión de *bullying*, para finalizar con el análisis de algunas propuestas educativas y modelos de intervención que se han considerado oportunos para la elaboración de este TFG.

2.1. Conceptualización del acoso escolar

El *bullying* o acoso escolar entre pares es un problema persistente en el tiempo (Nolasco, 2012) con décadas de estudio y presencia en los centros escolares. Sin embargo, desde hace unos años las inquietudes generadas alrededor del fenómeno (Sanmartín, 2006), como se anticipaba, han aumentado especialmente por sus nefastas consecuencias (UNESCO, 2019), su elevada prevalencia, o la temprana edad a la que se observan estas conductas. A este respecto es natural pensar que la trayectoria del fenómeno ha provocado que se hayan formulado una gran variedad de definiciones, pues a lo largo del tiempo han sido varios los autores que se han interesado por su estudio, proporcionando diferentes matices a cerca de este concepto.

En esta línea de pensamiento se puede afirmar que uno de los acontecimientos que pudo motivar la preocupación por la salud y el bienestar de los menores fue la Declaración de los Derechos del Niño (1959) cuando reconoce al niño como ser humano que «debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad» y que por ello hay que protegerlo, tal y como queda patente a lo largo los 10 principios que postula y que «serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u opiniones políticas o de otra índole».

De esta manera hasta los años 80, momento en el que Olweus realiza uno de los primeros estudios en materia de acoso escolar, los comportamientos violentos entre iguales dentro del aula eran denominados *mobbing*, tal y como apunta Heinemann (1972). Más concretamente el *mobbing* es entendido como «(...) un grupo grande de personas que se dedican al asedio, y, por otro lado, una persona que atormenta, hostiga y molesta a otra» (Abello et al., 2014, p. 10). Por otro lado, Oñate y Piñuel (2005) consideran el *bullying* como una pequeña parte del *mobbing*, ya que, para estos autores, este término se centra en el acoso laboral, pero se empleó durante algún tiempo en el ámbito escolar ya que implica conductas de maltrato físico, hostigamiento y acoso. Sin embargo, a partir de las primeras investigaciones realizadas a partir de los años 80

sobre el acoso escolar comienza a extenderse el uso del término *bullying* para designar aquellos tipos de violencia entre iguales que se desarrollan dentro de contextos escolares.

Olweus (1983, pp. 353-365) define el *bullying* como «(...) una conducta de persecución tanto física como psicológica que realiza un estudiante sobre otro al que selecciona como víctima repetida de sus ataques» (Olweus, 1983), y concreta la victimización refiriendo que es cuando el individuo «está expuesto repetidamente y a lo largo del tiempo a acciones negativas de otro o un grupo de estudiantes» (Olweus, 1999, 2005, p. 10, p.9), situando a la víctima, a su vez, en «posiciones desde las que difícilmente puede salir por sus propios medios» (Olweus, 1993).

Así mismo Oñate y Piñuel (2005, p.3) se refieren al acoso entre iguales como:

«[...] un continuado y deliberado maltrato verbal y modal, que recibe un niño por parte de otro u otros; que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo, apocarlo y amenazarlo, y que atentan contra la dignidad del niño» (Oñate y Piñuel, 2005, p. 3).

Por otro lado, Sanmartín (2007, p.13) subraya que: «El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros» (Sanmartín, 2007, p. 13).

Del mismo modo, Caetano et al. (2017, p. 1019) indican que el acoso entre iguales: «es una de las múltiples manifestaciones de agresión y violencia entre pares, especialmente relevante en el medio escolar». Mientras que según San Martín (2021, p. 77) es:

(...) la violencia, ya sea física o psicológica, que reciben los niños que son sometidos cruelmente en el ámbito donde se encuentren. El objetivo de este acto es someter al niño/a o adolescente a cambio de obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente satisfacer la necesidad de agredir que implica una repetición continua de las burlas o las agresiones y puede provocar la exclusión social de la víctima.

Finalmente, y como se puede observar cada una de las definiciones corresponde a un tiempo concreto, por lo que cada autor hace énfasis en concretar alguna de las múltiples características que configuran el fenómeno y que siguiendo a Muñoz et al. (2009) se pueden resumir en seis: 1) ser sistemático y mantenido en el tiempo; 2) no se observa provocación por parte de la víctima; 3) puede adoptar diferentes formas (verbal, psicológico, directo, indirecto, etc.); 4) sensación de indefensión por parte de la víctima ya que se produce en un grupo estable, sin oportunidades de escape o evitación; 5) la experiencia es traumática para la víctima; y 6) existe abuso de poder del agresor sobre la víctima.

2.2. Conceptualización del *ciberbullying*

Bien es sabido que, la proliferación de las tecnologías digitales, la accesibilidad a estas y el cambio experimentado en el modelo de socialización orientado hacia la virtualización de las relaciones, puede acarrear que las conductas de acoso traspasen las paredes del centro escolar y acompañen a cualquier víctima que disponga de un dispositivo electrónico con acceso a Internet. A este respecto se está hablando del *ciberbullying* o ciberacoso escolar.

Para algunos autores, el *ciberbullying*, es una extensión del acoso con la única variante de que se usa un medio virtual que proporciona nuevas ocasiones, recursos y materiales para acosar (Olweus, 2012). Para otros autores, sin embargo, el *ciberbullying* es completamente ajeno y diferente al *bullying* ya que tarda mucho menos tiempo en llegar a una audiencia mayor, hay una mayor posibilidad de mantener el anonimato de la persona que ejerce el acoso, o una mayor desinhibición de los actos, entre otros (Kubiszewski et al., 2015; Resett, 2021). Tal y como se muestra en la Tabla 2 las formas más frecuentes de *ciberbullying* más frecuentes son: el envío de insultos, divulgación de rumores y la difusión de fotografías manipuladas para humillar a una persona.

Tabla 2

Índices de manifestación del ciberbullying

Autores	País	Muestra	Resultados
Domínguez-Alonso et al. (2017)	España	n=749 (estudiantes de la ESO)	El 39% de los participantes se vio implicado en situaciones de divulgación de rumores y el 31% en conductas asociadas a la violación de la intimidad.
Amigo et al. (2018)	México	n= 322 (12-15 años)	El 83% de los adolescentes han sido víctimas de algún tipo de ciberacoso, en su mayoría por compañeros de clase.
Rivadulla y Rodríguez (2019)	España	n= 864 (18-20 años)	El 70% de la muestra había sido agresivo de manera escrita, entre el 40-60% había difundido información de otras personas y hasta un 20% había compartido fotografías, videos o había suplantado la identidad.
Orosco, et al. (2022)	Perú	n=381 (estudiantes de la ESO)	Exclusión (37.5%); hostigamiento (27.3%); suplantación de identidad (21,3%); denigración (10.2%)

nota: n= muestra; ESO=Educación Secundaria Obligatoria

De esta forma y a pesar de que los avances tecnológicos aporten grandes beneficios como la rapidez en la comunicación o el acceso a la información y al conocimiento, entre otros, también tienen implícitos riesgos asociados a su mal uso, especialmente si se tiene en cuenta que cada vez son más los menores con acceso a dispositivos electrónicos conectados a la Red. Este fácil acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) da lugar a la inmediatez en la propagación y el aumento exponencial del público con acceso al escenario de acoso. Con lo que, sí en el acoso presencial la víctima evidencia síntomas de indefensión, en este tipo de acoso la sensación de pérdida de control y de imposibilidad de huir de estas agresiones se verá incrementado. Además, autores como Bastidas et al., 2021; Loredó et al., 2008; y Neyra, 2021, destacan que todos los agentes involucrados en un caso de *ciberbullying* tienen más probabilidad de sufrir depresión, trastornos de sueño, ansiedad o pensamientos suicidas entre otros.

2.3. Roles identificados en las conductas de acoso escolar

De la misma manera que hay distintos tipos de *bullying*, tal y como se detallará en el siguiente apartado, se encuentran diferentes roles implicados en las conductas de acoso. En términos generales y teniendo en cuenta que el acoso escolar es un fenómeno social, cada uno de los actores representa un rol, bien en calidad de víctima, de agresor o de observador (Olweus, 1999). Más concretamente Avilés (2006) indica que:

Participan en el *bullying* quienes ejercen la intimidación directa o indirectamente (los agresores), quienes la sufren directa e indirectamente (las víctimas) y quienes la contemplan (los testigos). Un alumno o varios suelen ser los destinatarios de la agresión, que suele ocurrir en grupo, aunque también un individuo sólo puede ejercerla sobre otro. Lo más usual es que un grupo de chicos/as intimide a otro chico/a. Puede suceder también, que bandas de chicos/as ataquen a otros grupos con menos poder o posibilidades de defensa, característica identificadora del *bullying* (p.108).

Otros autores como Salmivalli (2010) han especificado más cada uno de los roles identificando subgrupos que se definen en función del comportamiento evidenciado (Olweus, 1999), tal y como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3*Características de los involucrados en situaciones de acoso escolar*

Rol	Características
Víctima pasiva	Es la figura acosada que no se defiende por ausencia de estrategias, por considerarse más débil, o por sentirse culpable. Son inquietas, inseguras y padecen tristeza.
Víctima activa	Muestra conductas impulsivas, agresivas, ansiosas e inseguras que causan irritación en los compañeros, por lo que provoca o genera rechazo. Suelen ser hiperactivas y emocionalmente inestables.
Víctima segura de sí misma	Se caracteriza por presentar buenas calificaciones y gozar de poca popularidad
Acosador	Es el personaje que perpetra las conductas abusivas y que ejerce poder y control sobre la víctima
Acosador-víctima	Este perfil responde a una conducta ambivalente y es que a pesar de ser acosado el a su vez acosa a otras víctimas
Observadores: audiencia pasiva	Son aquellos que pese a conocer la situación de acoso se mantienen ajenos e impasibles
Defensores	Son quienes observan la situación de acoso e intervienen en la situación bien defendiendo activamente a la víctima o bien consolándola
Animadores	Se refieren a los que contribuyen indirectamente a la manutención de la conducta animando y reforzando al acosador

Nota. Adaptado de Bazanaga (2022), González-García y Campoy-Torrente (2016), Olweus (2014) y Salmivalli (2010)

De manera complementaria a los roles identificados previamente, hay algunas características personales que se pueden asociar a estos roles y que en algunos casos pueden ser coincidentes con factores de riesgo o de vulnerabilidad para ser víctimas o agresores de acoso entre iguales, tal y como se verá en el punto 2.5.

A este respecto las víctimas suelen tener un carácter tímido, con síntomas de inseguridad y bajas autoestima y asertividad y con autopercepción negativa (Puértolas y Montiel, 2017). Estas características implican, generalmente, que crear y mantener relaciones interpersonales fuertes y estables, no se encuentren entre sus habilidades.

Respecto al acosador se caracteriza por mostrar comportamientos disruptivos, elevados niveles de impulsividad, aspecto que le lleva a no controlar sus acciones y además escasa capacidad para ponerse en el lugar de los demás. En este sentido Kathleen Heide indica que «(...) la ausencia de un padre o la presencia de un padre violento está en el origen del comportamiento agresivo de los niños cuando son adolescentes o jóvenes», y así mismo, «(...) cuando no existe o existe una figura paterna así es más probable que los jóvenes exageren su pretendida masculinidad con actos de machismo» (Senovilla, 2008, p.4).

En lo concerniente al perfil ambivalente de víctima agresiva, víctima acosadora o acosador víctima, presenta características tanto de las víctimas como de los agresores.

En este mismo orden de cosas, en el estudio realizado por Cerezo y Ato (2010) se evidenció que el acosador era percibido por el resto de los alumnos como una persona fuerte y provocativa, mientras que la víctima era identificada como la persona más cobarde de la clase y a la que generalmente se tendía a excluir de diferentes actividades.

Finalmente, y para concluir, se puede decir que todos los roles identificados en este apartado tienen un papel relevante en una situación de *bullying* y no solamente se ha de valorar a las víctimas o/y observadores, sino que los observadores asumen un rol determinante y especialmente cuando apoyan a la víctima o cuando rompen la ley del silencio. De esta manera, la presencia y el tipo de reacción de los espectadores pueden incrementar o disminuir la frecuencia y gravedad de la situación (Díaz-Aguado et al., 2013). A este respecto es de vital importancia que el profesor sepa detectar los roles que desempeña cada una de las personas involucradas en este tipo de fenómenos, para poder elaborar una correcta intervención. Y al mismo tiempo lograr el apoyo de las familias y generar un clima escolar de afecto (Okumu et al., 2020) se torna indispensable para conseguir que una situación de esta índole se solventa de la mejor forma posible

2.4. Clasificación del *Bullying*

En lo concerniente a las manifestaciones y formas de expresión que puede adoptar el *bullying* se encuentran diferentes clasificaciones. A este respecto Cook et al., (2010) y Musalem y Castro (2015) categorizan en dos los tipos de *bullying*: 1) directo; y 2) indirecto. La diferencia entre ambos es que en el último el agresor no se identifica. Así mismo, estos dos tipos de maltrato a su vez se pueden clasificar en conductas más concretas tal y como se puede observar en la Tabla 4.

Tabla 4*Subtipos de maltrato y sus conductas asociadas*

Maltrato directo	Subtipos	Maltrato indirecto
Empujar, pegar o amenazar con armas	Físico	Robar, esconder y/o romper cosas
Insultos, burlas y/o poner motes	Verbal	Hablar mal y/o extender falsos rumores
Excluir, aislar y/o no dejar participar en un grupo	Relacional	Ignorar y/o ningunear

Nota: Elaboración propia a partir de Musalem y Castro (2015)

Por otro lado, autores como Álvarez-García et al. (2010), Avilés (2006), Collell y Escudé (2002), García y Freire (2008) y Oñate y Piñuel (2007) formulan otra categorización alternativa en la que identifican hasta siete formas de manifestación del acoso entre iguales (véase Tabla 5).

Tabla 5*Tipos de maltrato y sus manifestaciones*

Tipos	Características
Físico	Se refiere a todo daño dirigido a mermar la integridad física de la persona, como puede ser pegar, empujar, etc. En definitiva se trata cualquier acción realizada a otra persona con la finalidad de causarle algún mal.
Verbal	Este tipo de violencia emplea la palabra como medio y motor para hacer daño a la víctima. Se puede ejecutar de manera directa con comentarios y motes, entre otras formas, o indirecta extendiendo rumores. Esta forma de violencia es la más frecuente y con efectos más fácilmente observables, por lo que sirve como medida para poner a prueba y ejercer control (Álvarez-García et al., 2010).
Psicológico	Se concreta en el conjunto de acciones, comportamientos y comentarios dirigidos hacia la humillación o disminución de la autoestima de la víctima. En este tipo de maltrato el acosador tiende a manipular a la víctima emocionalmente y es más frecuente en mujeres (García et al., 2008).
Social	Se refiere a aquel tipo de conductas que se dirigen a aislar o separar del grupo a la víctima. Dentro de estas conductas, al igual que la violencia racial o religiosa, se incluye la exclusión a las chicas o chicos de determinadas actividades, entendida esta como violencia por razón de sexo.
Indirecto	Cuando se introduce a un tercero que colabora y sirve como instigador de las conductas de violentas hacia la víctima.
Sexual	Se entienden como las conductas intimidatorias o vejatorias con carácter sexual. A este respecto cabe señalar que no siempre ha de existir un contacto físico, sino que puede incluir la difusión de rumores de prácticas sexuales sobre una persona, la ridiculización de atributos sexuales, la demanda de servicios sexuales o mostrando gestos obscenos entre otros (Avilés, 2006).
Gestual	Se manifiesta mediante la realización de expresiones faciales negativas, muecas o posturas corporales.

Nota: Elaboración propia a partir de Álvarez-García et al. (2010), Avilés (2006), Collell et al. (2002), García et al. (2008) y Oñate et al. (2007).

Tal y como se puede observar todo tipo de *bullying* afecta a la integridad física o mental de la víctima. Del mismo modo cabe subrayar que no solo se considera maltrato las agresiones de carácter físico, sino también las humillaciones, las acciones para perjudicar al desarrollo emocional de la persona o la demanda de servicios sexuales, entre otras muchas. Por lo consiguiente, es adecuado que todo docente pueda tener una amplia y concreta visión acerca de ellas, de manera que pueda prevenir posibles situaciones de acoso escolar.

2.5. Consecuencias asociadas al acoso escolar

La violencia en cualquiera de sus manifestaciones tiene negativas consecuencias para quien las experimenta, pero también para quien las ejecuta y, como no para quien las observa, no solo en el momento inmediato en el que se realiza el acoso sino a largo plazo. Y es que la normalización del comportamiento violento en edades tempranas como mecanismo eficaz para resolver conflictos es un aspecto que genera gran preocupación y que puede reproducirse en la edad adulta (Barri-Vitero, 2021).

A este respecto, la literatura se ha centrado en estudiar las consecuencias, especialmente de las víctimas y agresores y en menor medida para los espectadores. En términos generales, las consecuencias en la edad adulta, tanto para las víctimas como para los agresores de *bullying* se traducen en mayor riesgo de padecer trastornos psicológicos (déficit de atención, negativista desafiante y/o depresión), problemas de adaptación social, consumo de sustancias tóxicas a temprana edad y mayor predisposición de sufrir abusos por parte de un familiar o en el trabajo (Niemelä et al., 2011; Stein et al., 2007). De esta manera en los estudios desarrollados por diversos autores se establece una correlación positiva entre las víctimas de *bullying* y mayor riesgo de consumir sustancias tóxicas en el periodo universitario y en la adultez (Craig y Harel, 2004; Kumpulainen et al., 2001; Wolf y Esteffan, 2008). Más concretamente en la Tabla 6 se identifican las consecuencias que tiene estar involucrados en situaciones de acoso entre iguales para cada uno de los roles.

Tabla 6*Conductas desadaptativas en adultos víctimas y agresores de maltrato entre iguales*

Consecuencias en víctimas	Consecuencias en agresores
Problemas de relación social incluyendo relaciones de pareja	Propensión a cometer delitos, viéndose envuelto en problemas con la ley-
Propensión a sufrir abusos: <i>mobbing</i> , violencia doméstica, etc.	Predisposición a ejercer la conducta violenta de tipo doméstico
Transmisión social a los hijos de patrones de riesgo asociados a la victimización del maltrato	Mayor propensión a requerir tratamientos psiquiátricos
Desequilibrio emocional, con una alta probabilidad de sufrir ansiedad o depresión.	Alta probabilidad de fracaso escolar

Nota: Elaboración propia a partir de Barri-Vitero (2021)

A tenor de lo expuesto hasta el momento se puede afirmar que el *bullying* deja secuelas irreparables que acompañan y que condicionan las vidas de muchas personas. En términos generales, a corto plazo crea inseguridad, desequilibrio, ansiedad, miedo o fobia a acudir a la escuela, mientras que a largo plazo las personas víctimas tienen peor salud mental, dificultades para establecer relaciones sociales de valor, dado que desarrollan ansiedad social, retraimiento o introversión entre otros síntomas (De la plaza y González, 2019; Collel y Escudé, 2002) y en los casos más graves suicidio (Ávilés, 2019).

Profundizando más en las consecuencias del acoso para las víctimas de violencia entre iguales, autores como Halliday et al., (2021) o Van Geel et al. (2014) concluyen que experimentan una disminución de la autoestima y del rendimiento académico, sintomatología ansiógena, depresiva, ideación e intento suicida, dificultades para establecer relaciones sociales y negativa a acudir a la escuela. Así mismo, el *bullying* es uno de los factores que empeoran la salud mental en la edad adulta, en palabras de De la Plaza et al. (2019, p.13) «(...) el acoso escolar podría ser tan malo como el maltrato por parte de adultos».

Específicamente, en lo relativo al descenso del rendimiento académico, el estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Román y Murillo, 2011) reveló que los estudiantes de Educación Primaria víctimas de acoso físico o verbal mostraban menor competencia lectora y matemática en comparación con quienes no habían sido victimizados.

Por último, cabe destacar que el acoso escolar no solo tiene graves consecuencias para la víctima, pues el agresor sufre también las consecuencias de ejercer *bullying*. Ávilés (2019)

postula que este rol desarrolla conductas de riesgo, como consumo de sustancias tóxicas y conductas antisociales, peleas, detenciones o absentismo escolar y, naturalmente, un bajo rendimiento escolar. Más concretamente en un estudio realizado por Olweus (1998) se demostró que hasta el 60% de los agresores terminaron teniendo problemas con la ley durante su juventud. Así mismo algunos de los trastornos que se manifestaban en las víctimas, también se encuentran en los agresores, entre las más frecuentes: la depresión o la ansiedad, así como la tendencia a tener un escaso desarrollo social en la edad adulta (Collel et al., 2002).

En definitiva y partiendo de la revisión y el análisis de la literatura se concluye que el acoso escolar tiene negativas consecuencias a nivel social, psicológico y/o académico que se pueden ir agravando y persistir en la edad adulta. En lo que respecta al ámbito académico, los docentes han de asegurar un buen clima de aula en el que prevalezcan sanas relaciones entre iguales. Es por todo ello que resulta necesario trabajar desde edades tempranas este tema para prevenir su aparición y contribuir a un desarrollo integral del individuo.

2.6. Factores predictores de *bullying*

Tal y como se ha venido comentando, el acoso escolar no es un fenómeno sencillo de estudiar debido a su propia idiosincrasia, así como a los múltiples factores que pueden contribuir a convertirse en víctimas o agresores de maltrato (Enríquez y Garzón, 2015; Olweus, 2013). Una de las teorías que mejor representa este carácter multifactorial es la teoría ecológica de Bronfenbrenner cuando señala que el fenómeno: «(...) es el resultado de la interacción de los factores de protección y de riesgo del individuo que se encuentran en cada uno de esos sistemas» (citado en Bazanaga, 2022, p. 34).

2.6.1. El clima escolar

Uno de los factores de riesgo, que se anticipaba previamente, es el clima escolar. Según autoras como Cerezo et al. (2010) el alumnado que se encuentra involucrado en un clima escolar negativo o bien no se adapta a este es más propenso a sufrir y/o ejercer *bullying*. De esta manera garantizar un clima escolar de confianza y afecto es imprescindible para el adecuado desarrollo de la personalidad. Estas relaciones sociales forman parte del desarrollo personal aportando un aprendizaje vivencial (Gázquez et al., 2011), así pues, las características que determinen el contexto escolar influirán en el desarrollo. Es por ello por lo que lograr un cambio en un aula con clima negativo requiere de un gran esfuerzo y compromiso, partiendo inicialmente de una

necesaria colaboración por parte de los padres, ya que los modelos educativos parentales determinarán la convivencia en el aula. Arias, (2020) corrobora que el clima escolar es concluyente para el comportamiento de los alumnos, de modo que si un compañero ejerce una conducta violenta es probable que otro compañero lo pueda replicar y viceversa, ya que siguiendo a Bandura la conducta es moldeable en relación con lo que se observa.

Por otro lado, en el estudio realizado por Vázquez (2015) se evidenció que el alumnado repetidor de curso tenía una probabilidad más alta de convertirse en acosador de *bullying* que los no repetidores.

2.6.2. El ambiente familiar

De igual manera la familia es otro pilar fundamental en el desarrollo del niño (De la Plaza et al., 2019; Gázquez et al., 2011; Meneisini 2018;) y clave para que la víctima sea capaz de superar diferentes problemáticas escolares (Uribe, et al., 2012), por lo que factores como el estilo de educación autoritario y sobreprotector, o, contrariamente la poca supervisión, la excesiva libertad y una pobre relación entre el padre y los hijos (Arroyave, 2012) promueven conductas de agresión y de victimización (Vélez et al., 2022). En este mismo orden de cosas, Bazignan (2015), afirma la necesidad de que los padres intervengan ante la apreciación de una situación de acoso escolar, ya que, de no ser así el daño producido en el menor, afectará a su desarrollo socioemocional. Asimismo, Vélez et al. (2022) demuestran, tras la revisión de diferentes estudios, que los comportamientos del alumnado están estrechamente relacionados con la familia y que cuanto peor es el ambiente familiar mayor es la probabilidad de observar casos de *bullying*. Y del mismo modo, una óptima comunicación familiar es símbolo de mejores niveles de desarrollo, mejor autoestima y mayor satisfacción vital.

2.6.3. Factores personales

Algunos autores como Senovilla (2008) defienden que son las características físicas las que determinan las conductas violentas. De esta manera aquellos estudiantes que presentan rasgos culturales o religiosos distintos, dificultades motrices o cualquier tipo de discapacidad pueden llegar a experimentar algún tipo de maltrato por parte de sus compañeros (Arroyave, 2012). Y es que estos aspectos físicos, como por ejemplo los relacionados con el desarrollo motriz, se vinculan estrechamente con una menor competencia a la hora de participar en actividades que

tengan un marcado carácter motriz, aspecto que, a su vez, puede repercutir en negativo en sus habilidades para establecer relaciones y, en consecuencia, que pueda ser aislado.

Otro factor determinante que potencia las situaciones de *bullying* es la sobreexposición a las TIC y es que la variedad de utilidades, como pueden ser, entre otras, videojuegos de carácter violento conduce a potenciar las agresiones (De la Plaza et al, 2019; Álvarez et al, 2021).

Por otro lado, la situación emocional de los menores, así como su autoestima y su autoconcepto serán influyentes (Bernal, 2015). De la misma forma Wolf y Esteffan (2008) indican que sufrir ansiedad, estrés académico o una baja autoestima contribuyen significativamente a ser víctima de *bullying*.

Así mismo el sexo puede ser otro factor de riesgo. En este sentido y coincidiendo con los resultados de diferentes estudios europeos, los varones tienden a estar más involucrados en situaciones de acoso físico en calidad de agresores o agresores-víctimas, mientras que las mujeres tienden a sufrir y ejercer una violencia de tipo verbal, física y patológica (Romera et al., 2011; Vélez et al., 2022; Wolf et al., 2008).

Para concluir, se puede subrayar que son diversos los factores que pueden determinar que un menor se encuentre involucrado en una situación de acoso como víctima o agresor, pues por lo general tienden a presentar unas características comunes o situaciones específicas de tipo personal/familiar, académico, cultural o social que los hacen más propensos. De esta manera la existencia de un buen vínculo social y familiar, así como el apoyo de estos es determinante para que el alumnado pueda resolver de manera eficaz y positiva las diferentes problemáticas que puedan surgirle.

2.7. Planes de prevención del acoso

Son de muy diferente índole los organismos e instituciones que han diseñado propuestas de concienciación que forman parte de planes integrales de acción contra el acoso escolar.

A este respecto, la Policía Nacional ha elaborado el *Plan directo para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos*. Consiste en una formación que gira sobre todos los temas que concierne el acoso escolar, y no se centra tanto en actividades prácticas sino en pequeñas píldoras informativas dirigidas a sensibilizar a los alumnos sobre el *bullying*.

Del mismo modo, la fundación AEPAE (AEPAE, 2015) crea el *Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar*. Esta intervención consiste en la detección de situaciones de acoso, para lo que se administra el test TEBAE-Test de Evaluación Breve del Acoso Escolar (Piñuel, 2010). Una vez recogidos los datos se ejecutan una serie de dinámicas con el objetivo de inculcar una serie de valores y conocimientos para prevenir cualquier tipo de situación de acoso. En el caso de identificar una situación de acoso la fundación ofrece al centro un protocolo de actuación para saber cómo llevar a cabo las tareas para detener esta situación, donde las víctimas podrán acudir a un curso de atención integral y los acosadores a tres sesiones para reeducar y centrarse en la adquisición de valores como la empatía, el respeto a las normas de la sociedad y a respetar a todas las personas por diferentes que sea.

Asimismo, el *Plan PREVI, Prevención de la Violencia y promoción de la Convivencia en la Comunitat Valenciana* (2008), propone medidas enfocadas en aumentar la supervisión del alumnado por parte de un adulto. En él se encuentran medidas destinadas a la población en riesgo con el fin de solucionar lo antes posible una situación de violencia. Se incluye en entre estas medidas el establecimiento de talleres para padres y madres sobre el acoso escolar, así como una formación al profesorado.

Es tal la gravedad actual del acoso escolar, que la lucha por reducir las cifras ha involucrado a diferentes fundaciones, entidades o cuerpos del estado como la Policía Nacional. Dentro de estos organismos, se encuentran diversos planes, bien dirigidos hacia la prevención del acoso escolar, priorizando la sensibilización de las consecuencias o bien para la detención de este fenómeno; no obstante, aunque el enfoque y la intervención pueda ser diferente todos ellos se crean con un mismo objetivo.

Se observa como la participación de fundaciones, organización y agentes externos se ha visto incrementada en los últimos años con el objetivo de incidir en la reducción de las situaciones de maltrato, mediante la promoción y la concienciación de la importancia que tiene este fenómeno.

De la misma forma, también se han creado diversos programas de intervención como los que se detallan en el siguiente apartado, quienes comparten el objetivo transversal de crear entornos escolares seguros.

2.8. Propuestas de intervención educativa para prevenir las conductas de acoso

En consonancia con los planes anteriores, desde el conocimiento del fenómeno y de sus consecuencias, han sido numerosos los y las autores que se han implicado en su prevención mediante el desarrollo e implementación de propuestas de intervención de carácter educativo. Y a este respecto, parece que todos coinciden en la necesidad de realizar una propuesta de intervención para que los alumnos conozcan que es realmente el acoso escolar, así como para que tomen verdadera conciencia acerca de sus graves consecuencias.

A continuación, se describen algunos de los programas, que a juicio propio se han considerado de interés para el diseño de esta propuesta y que han impactado positivamente tanto en el panorama nacional como en el internacional.

El programa de intervención por antonomasia, como no podía ser de otra manera, coincide con el mismo autor que contextualiza el *bullying*, este es Olweus quien en 1983 crea el *Olweus Bullying Prevention Program (OBPP)*. Este programa fue implementado en diferentes colegios obteniendo reducciones significativas de las situaciones de acoso (Wolf et al., 2008). Tanto es así que Riese y Urbanski, (2019) realizaron un análisis en el que cruzaron los datos obtenidos en diferentes estudios en los que se había aplicado el OBPP, concluyendo que las reducciones de las situaciones de acoso entre iguales oscilaban entre el 20 % y el 70%. El principal objetivo de este programa fue el de crear un ambiente escolar positivo y seguro; se basa en una serie de principios destinados a ser cumplimentados por los docentes; estos deben mostrar amabilidad, interés por los alumnos, actuar como autoridades y roles positivos, establecer límites firmes para conductas inaceptable o definir las consecuencias que se llevarán a cabo en caso de ocurrir una conducta inaceptable. Asimismo, se trata de un programa destinado a toda la comunidad educativa de la escuela en la que, además, los estudiantes pasan a ser miembros activos que colaboran en la reducción del *bullying*.

Por otro lado, el *Programa TEI-Tutoría entre iguales (2002)* se ha implantado en más de 300 colegios (González-Bellido, 2015). Este programa consiste en la aplicación de unos talleres de formación para los docentes del centro educativo, para posteriormente servir como medida preventiva contra el acoso escolar. Se lleva a cabo a través de una serie de tutorías formales e informales a los alumnos, que son realizadas por los docentes que han acudido a los talleres de formación mencionados anteriormente. Se centra en actividades que requieren una gran implicación emocional, por lo que se hace mayor hincapié en las tutorías informales, las cuales se llevan a cabo en tiempos libres o fuera del centro escolar.

En esta misma línea de pensamiento, se encuentra el *Programa de Enseñanza de Habilidades de Interacción Social (PEHIS) para niños y adolescentes*, (Monjas-Casares, 1996), con el que se trabaja la capacidad para solucionar problemas mediante el desarrollo socioemocional (Casares, 2000). Para ello se realizan diferentes actividades basadas en juegos de roles, simulación de conflictos, así como en la emisión de *feedback* constante para corregir cualquier acto que no sea adecuado para detener o prevenir una situación de *bullying*.

Otra propuesta de intervención es el *Programa CIP. Intervención psicoeducativa y tratamiento diferenciado del bullying: Concienciar, Informar y Prevenir* (Cerezo, et al, 2011) con el que se propone una intervención conjunta entre toda la comunidad educativa, mediante actividades prácticas que persiguen concienciar a todos los miembros acerca del acoso y mejorando de manera transversal las relaciones sociales. De esta forma Cerezo y Lacasa, (2023) indican que la puesta en marcha de este programa en un centro escolar ha logrado contribuir a reducir los porcentajes de alumnos que están implicados en este fenómeno.

Por último, se destaca el *Programa KIVA* (2006), creado por el Ministerio de Educación de Finlandia, significa *bienestar* coincidiendo así con su principal objetivo que es conseguir una escuela con un clima sano. A lo largo de un curso escolar, se implementa de distintas actividades, entre las que destaca el cine debate. Este programa también forma a los docentes para que estos intervengan de forma adecuada ante una situación de acoso. Es uno de los programas más eficaces al igual que el OBPP para combatir los escenarios de acoso escolar (Norma, 2011).

Todos estos programas tienen en común la participación de toda la comunidad educativa, creando primero una formación base y duradera en los docentes, siguiendo con una serie de actividades para prevenir y detener el *bullying* en el aula. Por otro lado, y de forma individual y no tanto como ítem común a todos los programas también se establecen reuniones periódicas con las familias como es el caso del *Programa CIP*.

A todas las luces parece que la implementación de algún tipo de programa de prevención es esencial para garantizar un clima escolar adecuado, así como una educación en valores y emocional adecuada a todo el alumnado, previniendo problemas disruptivos y malas conductas. (García Navarro et al., 2024).

Tomando como punto de inicio la revisión de la literatura sobre diferentes estrategias implementadas con anterioridad se crea la propuesta de intervención que se detalla en el siguiente apartado. En términos generales esta propuesta está configurada por diversas

actividades con las que trabajan la educación en valores, la participación activa por parte del alumnado, o la colaboración con las familias, entre otras y siempre con el fin de prevenir la aparición de situaciones de acoso escolar.

3. Propuesta de intervención

A lo largo de este apartado el lector va a encontrar en un primer momento, una breve introducción de la propuesta que versa entorno al porqué de su elaboración; seguidamente se detallan los aspectos relevantes para su aplicación, así como la temporalización, los contenidos que se desarrollan y los objetivos que se pretenden conseguir con dicha intervención. Seguidamente se detalla la metodología que se emplea a lo largo de la intervención; y en tercer lugar se exponen y desarrollan todas las actividades, finalizando con la posible evaluación de los efectos de la propuesta.

3.1. Introducción

Partiendo de la base sustancial de la gran problemática que supone el acoso y tras la revisión e indagación en diversos programas de intervención educativa, se plantea la siguiente propuesta destinada a dar a conocer a los alumnos el concepto acoso escolar, así como los tipos que hay y los roles que puede adquirir cada miembro que participe en una situación de acoso escolar. Asimismo, la finalidad de esta propuesta es la de reducir las actitudes negativas, mejorar el clima social del aula y fomentar el trabajo cooperativo. Todo ello mediante la puesta en marcha de actividades variadas, formuladas para trabajar una educación en valores, el autoaprendizaje y el desarrollo de la expresión corporal para transmitir información y representar diferentes situaciones. De esta manera se tratará el acoso escolar como un tema público y global concerniente a todos los alumnos.

La intervención consta de diez actividades destinadas a los alumnos de sexto de Educación Primaria, pues a esta edad, es cuando comienzan a tener un mayor dominio del lenguaje, así como una mayor comprensión del entorno. Según la teoría de Jean Piaget se encuentran dentro del *periodo de operaciones concretas* momento en el que el alumnado tiene un mayor desarrollo cognitivo, utilizando la lógica para establecer relación entre sucesos, algo sustancial para comprender los efectos del acoso escolar.

Además, es importante tener en cuenta que esta propuesta didáctica puede ser adaptada e integrada a cualquier programación y que se recomienda realizarla durante el primer trimestre

del curso escolar, para así poder evitar posibles situaciones de acoso escolar, y en caso de ya existir ponerles freno.

3.2. Cronograma

La intervención que se presenta a continuación se pretende desarrollar durante el primer trimestre del curso escolar, más concretamente, en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Para su puesta en práctica se utilizarán las horas destinadas al área de «Educación en valores civiles y éticos» la cual en el sexto curso tiene asignadas un total de 1.5 horas a la semana. A este respecto para el desarrollo de las actividades que configuran la intervención, se emplearán entre 60 y 90 minutos de esta área.

En el Gráfico 1, se muestra la temporalización de manera pormenorizada siguiendo el Diagrama de Gantt, aspecto que permite visualizar fácilmente, el mes, la semana y la sesión a la que corresponde cada actividad.

Gráfico 1.

Temporalización de las sesiones de la intervención

	Mes de Octubre					Mes de Noviembre				Mes de Diciembre		
	Semana 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11
	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	Sesión 8	Sesión 9	Sesión 10	Sesión 11	Sesión 12
Actividad 1												
Actividad 2												
Actividad 3												
Actividad 4												
Actividad 5												
Actividad 6												
Actividad 7												
Actividad 8												
Actividad 9												
Actividad 10												

Tal y como se puede observar en el Grafico 1, durante el mes de octubre se realizarán cinco sesiones, mientras que, en el mes de noviembre 4, y en el mes de diciembre 3. Asimismo, la primera sesión se llevará a cabo para la actividad número 1, la cual es informativa y está

dirigida exclusivamente para los padres o tutores legales, por lo que no necesariamente tiene que llevarse a cabo dentro del horario escolar. A este respecto, va a ser a partir de la segunda sesión cuando se comiencen a aplicar las actividades para el alumnado dentro del horario lectivo, del área indicada previamente.

3.3. Objetivos de la propuesta

La intervención que aquí se presenta tiene dos grandes objetivos generales:

- 1) Prevenir la aparición de situaciones de acoso escolar en el aula, favoreciendo las relaciones sociales en el aula.
- 2) Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa acerca del acoso escolar

Sin embargo y para poder lograr estos objetivos generales ha sido necesario plantear objetivos más específicos pensados, por un lado, para el alumnado y, por otro, para las propias familias.

En este sentido, con el conjunto del alumnado se pretenden alcanzar tres objetivos específicos:

- 1) Dar a conocer a los alumnos el concepto de acoso escolar, así como los roles y los diferentes tipos de acoso escolar existentes.
- 2) Mejorar las habilidades comunicativas y expresivas del alumnado.
- 3) Desarrollar estrategias de resolución de conflictos.

Respecto a los objetivos que se persiguen con las familias, son tres:

- 1) Ofrecer información acerca de la contextualización en la que se ubica el *bullying*.
- 2) Aportar consejos para identificar en sus hijos/as una situación de acoso escolar
- 3) Sensibilizar a cerca de la importancia de una buena relación familiar para el desarrollo persona de su hijo/a.

3.4. Contenidos

Para poder diseñar la intervención se han tenido en cuenta los contenidos recogidos en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

De esta manera se ha considerado relevante seleccionar los contenidos de cuatro áreas distintas de tal modo que la intervención se trabaje de manera interdisciplinar enlazando conocimientos del área Educación en Valores Cívicos y éticos, con los de las áreas de Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, y Música y Danza.

- Contenidos del área de Valores Cívicos y Éticos (Decreto 38/2022, pp. 48701-48704):
 - A. Comunicación.
 - CVCEA1. Autoconfianza y reflexión sobre el aprendizaje. El error como parte integrante del proceso.
 - CVCEA2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la expresión de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
 - CVCEA3. Conocimientos, destrezas y actitudes básicas que permiten iniciarse y participar en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas
 - CVCEA4. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión y expresión oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.
 - C. Interculturalidad
 - CVCEB1. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
 - CVCEB2. Estrategias elementales de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Contenidos del área de Ciencias Sociales (Decreto 38/2022, pp. 48476-48478):
 - A. Cultura científica
 - -CCSA1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados...).
 - CCSA2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación
 - B. Tecnología y digitalización
 - CCSB1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
 - CCSB2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).

- CCSB3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
 - CCSB4. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje
 - CCSB5. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.
- Contenidos del área de Lengua Castellana y Literatura (Decreto 38/2022, pp48672-48673):

B. Comunicación.

- -CLCLB1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.
- -CLCLB2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.
- - CLCLB3. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
- -CLCLB4. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- CLCLB5. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.
- CLCLB6. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes (ideas principales y secundarias) y la información explícita e implícita, e interpretación.

- CLCLB7. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital progresivamente autónoma. El error como parte integrante del proceso e instrumento de mejora.
- Contenido área de Música y Danza (Decreto 38/2022, pp. 48556-48557):
 - A. Recepción, análisis y reflexión.
 - –CMYDA1. Estrategias de recepción activa y crítica que favorezcan el análisis, la valoración y la reflexión. Construcción del propio gusto y referente creativo.
 - –CMYDA2. La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. La música como creadora de ambientes.
 - B. Experimentación, creación e interpretación.
 - –CMYDB1. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo.

3.5. Metodología

La propuesta de intervención asume la implementación de diferentes metodologías, pero que todas comparten que se categorizan bajo el epígrafe de «metodologías activas».

Por otro lado, en la gran mayoría de actividades de esta intervención el alumnado se encuentra organizado en equipo, aspecto que persigue favorecer el *trabajo cooperativo*, y a la vez que fomentar su participación activa, favorecer el crecimiento personal y mejorar las relaciones sociales dentro del aula. Del mismo modo se persigue que se vea incrementada su autonomía y organización, ya que serán ellos mismos quienes distribuyan el trabajo asignando, así como las diferentes responsabilidades que les permitan llegar a un acuerdo común. Esta técnica de trabajo se puede observar nítidamente en las tareas que se centran en generar debates o en aquellas que requieren del role *play* final que realizan, por ejemplo, en la actividad 9.

Además, a lo largo de la propuesta se emplea el *método expositivo*, siendo en este caso el alumnado quien por equipos de trabajo presentan a los compañeros diferentes contenidos. A este respecto, pueden utilizar diferentes registros comunicativos bien sea empleando el discurso hablado o el lenguaje no verbal mediante pequeñas representaciones en las que han de utilizar como medio el propio cuerpo.

En otras actividades como en la número 4 se puede identificar la metodología de aprendizaje por descubrimiento, donde el propio alumnado construye su propio conocimiento a partir de la investigación que realiza de forma autónoma y con la necesaria organización del contenido investigado para su posterior exposición.

3.6. Actividades de la intervención

La propuesta de intervención se distribuye a lo largo de 12 sesiones que quedan configuradas por un total de 10 actividades cuya aplicación es de carácter semanal. Respecto a la duración de las actividades cuentan con un rango de variación de entre los 60 hasta los 90 minutos. A continuación, se presenta la relación de actividades que configura la propuesta.

Sesión 1	Actividad 1: Ven a informarte
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a las familias sobre la intervención que se va a llevar a cabo. - Definir <i>bullying</i> y <i>cyberbullying</i>. - Concienciar sobre la importancia de educar en valores, así como de la observación e identificación de conductas anómalas en sus hijos/as. - Ofrecer pautas de actuación ante una posible situación de acoso. 	
<p>Descripción</p> <p>Se trata de una sesión informativa destinada a los padres, pues adquiere una gran relevancia una buena comunicación familia-centro ante una posible situación de acoso.</p> <p>El docente convocará a los padres de los alumnos para realizar una breve charla informativa la cual tiene la finalidad de informar a los padres a cerca de la intervención que se va a llevar a cabo, así como dando una pequeña contextualización del acoso escolar y la importancia de las familias en los alumnos.</p> <p>El día de la reunión el docente recibirá a todos los padres y comenzará la charla; para ello deberá de seguir el guion planeado (ver Anexo 1). Seguidamente tras la breve ponencia del tutor se proyectará el siguiente video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - «El Sándwich de Mariana»: https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM 	

Sesión 1	Actividad 1: Ven a informarte
<p>Mariana es una niña a la que diariamente una compañera del colegio le quita su almuerzo, hasta que un día al salir del colegio ella va a ver qué ocurre en la casa donde vive su abusadora, es allí donde observa que el ambiente familiar no es bueno y es lo que provoca su actuación en el colegio, pues la abusadora imita y actúa de acuerdo a los comportamientos que ve en su casa. Es Mariana la que muestra otra realidad a su propia abusadora, pues pese al daño que la hace, Mariana la devuelve un buen acto haciéndola ver otra realidad.</p> <p>Una vez termine el video, se continuará dejando un pequeño espacio de tiempo para que los padres puedan formular sus preguntas acerca de la intervención o del <i>bullying</i> en caso de tenerlas, de no ser así, el docente dará por finalizada la charla.</p>	
<p>Recursos:</p> <p>Espaciales: salón de actos</p> <p>Materiales: sillas, pantalla digital, altavoces y proyector.</p> <p>Personales: tutor encargado de implementar esta intervención</p>	<p>Temporalización: 60 minutos</p> <p>Agrupamiento: gran grupo</p>

Sesión 2	Actividad 2. ¿Cuánto sabes acerca del acoso escolar?
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar los conocimientos previos acerca del acoso escolar. - Establecer alumnado mediador para prevenir la violencia y mejorar la convivencia escolar. 	
<p>Contenidos (Decreto 38/2022)</p> <p>CVCEA1; CVCEA3; CVCEB1; CLCLB1; CLCLB4</p>	
<p>Descripción</p> <p>En primer lugar, el docente repartirá a cada alumno/a el cuestionario adjunto (ver Anexo 2) e informará que disponen de un plazo máximo para realizarlo de 10 minutos. Una vez realizado el docente proyectará en el aula el siguiente video:</p> <p>«Educar en valores: corto sobre <i>bullying</i>» https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc Se trata de una clase de animales, todos distintos entre sí, pero sin ningún aspecto que les impida realizar las tareas cotidianas, a excepción del erizo que no puede realizar las mismas tareas que sus compañeros como jugar al balón, ya que cuando se lo pasan lo pincha, pero es entre todos los compañeros quienes hacen que esa diferencia sea tan solo un aspecto físico y</p>	

Sesión 2	Actividad 2. ¿Cuánto sabes acerca del acoso escolar?
<p>no un impedimento pues entre todos buscan la solución para que el erizo pueda jugar y hacer vida normal con ellos tapando la parte punzante de sus púas.</p> <p>Con este video el docente hará un breve resumen a modo de introducción acerca de lo que puede ser una situación de <i>bullying</i> usando el ejemplo del video, las emociones que se sienten como la tristeza o la soledad, y será importante que el docente haga hincapié en el valor del compañerismo, la empatía y la búsqueda de soluciones como ocurre en el video cuando le ponen los corchos a las púas, buscando la solución que ayude a poder estar todos juntos y jugar bien, de forma que se pueda demostrar de forma visual que ser diferentes no es un problema. Todo esto lo hará ayudándose del video.</p> <p>Seguidamente se proyectará el siguiente video que se adjunta con el que se pretende demostrar la importancia de actuar ante una situación de acoso, pues un pequeño acto puede tener una gran importancia ante una situación de acoso, contribuyendo a su detención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - «#ActivaTuPoder para evitar el acoso escolar»: https://www.youtube.com/watch?v=0Ai8_SR8Ncw <p>Un grupo de alumnos observan una situación de <i>bullying</i> en el colegio, y ellos mismos plantan cara al acosador, apoyándose y uniéndose a la víctima demostrando que no está sola, gesto que provoca que los observadores de la situación que se refugiaban detrás del acosador pasen a ser más apoyo a la víctima; y enseñando que meterse con uno es meterse con todos, colaborando a poner fin a esta situación de acoso escolar.</p> <p>Para finalizar y tras el visionado de estos videos se abrirá un pequeño debate guiado en el que el docente formulará las siguientes preguntas, fomentando la interacción y poniendo en valor las opiniones de todo el alumnado: ¿Qué es para ti el <i>bullying</i>?; ¿Qué consecuencias y cómo afecta a la gente este fenómeno?; ¿Cómo actuarías si ves una situación semejante?; ¿Qué sentimientos han provocado en ti estos videos?; ¿Cómo te sentirías si la víctima hubieses sido tú?</p> <p>Se finalizará el debate con la última pregunta, y a continuación el profesor introducirá y explicará el concepto «mediador» así como sus funciones en el colegio.</p> <p>El mediador es una persona encargada de resolver los conflictos que ocurran en los tiempos libres, sobre todo en el recreo de manera neutra, y tiene el fin de mejorar la convivencia. No opinan ni juzgan, solo tratan de resolver conflictos y ayudar a los compañeros, siempre siendo confidenciales con los problemas que surgen.</p> <p>Tras la explicación y para finalizar la sesión la clase hará una elección motivada de la persona mediadora a través de una votación. De esta votación se extraerá el mediador por cada una de las clases en las que se desarrolle la propuesta. En caso de empate, se repetirá la votación nuevamente, pero solamente con los candidatos que formen parte de este empate.</p>	
<p>Recursos: Espaciales: un aula</p>	<p>Temporalización: 60 minutos Agrupamiento: individual y gran grupo.</p>

Sesión 2	Actividad 2. ¿Cuánto sabes a cerca del acoso escolar?
Materiales: pantalla digital, proyector, cuestionarios y altavoces. Personales: tutor encargado de implementar esta intervención	

Sesión 3	Actividad 3. Y tú ¿qué ves?
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> - Identificar situaciones de acoso y ciberacoso escolares y sus manifestaciones. - Conocer pautas de actuación ante la presencia de estas situaciones. 	
Contenidos (Decreto 38/2022) CVCEA2; CVCEA3; CLCLB3; CLCLB5; CLCLB7	
Descripción <p>Se trata de una actividad que se realizará en grupos cooperativos de cuatro miembros. El profesor creará los grupos de forma aleatoria y dará a cada grupo una imagen (ver Anexo 3) y un folio en blanco.</p> <p>Cada imagen corresponde a un tipo de acoso escolar diferentes como físico, social, verbal, <i>ciberbullying</i> o gestual. Cada imagen representa una situación diferente, con una manifestación diferente, de forma que los alumnos vean de forma clara la variedad de situaciones que pueden existir.</p> <p>En la imagen 1 se observa un acoso físico, el acosador está dañando la integridad de la víctima mediante un golpe, en la segunda imagen se observa un acoso verbal, gestual y psicológico, se observan gestos y acciones dirigidos a la humillación y disminución de la autoestima de otro compañero en este caso por su color de piel. Por otro lado, en la imagen 3 se observa una situación de <i>ciberbullying</i> representado con el ordenador y una serie de símbolos y emoticonos que ayudan a identificar este acoso; en cuanto a la imagen 4 observamos un acoso verbal muy ligado al acoso psicológico pues se humilla a la víctima y se emplean comentarios con el fin de dañarle, en este caso por su camiseta; por último, la imagen 5 nos muestra varios tipos de acoso en una misma situación; verbal, gestual, psicológico y social ya que se humilla y desprecia a un compañero por su aspecto físico, se observa al grupo de acosadores riéndose y haciendo comentarios despectivos a la víctima como «ballena».</p> <p>El docente explicará al alumnado que se trata de una actividad de observación de una imagen de la cual deberán de sacar unas conclusiones y fijarse en todos los detalles que puedan ver, para después realizar una exposición a sus compañeros.</p>	

Sesión 3	Actividad 3. Y tú ¿qué ves?
<p>Una vez todos tengan la imagen los grupos deberán de observarla y extraer todo tipo de información de ella y apuntarla en un folio, creando una infografía la cual será colgada en el aula. Para realizar la observación y planificar su pequeña exposición, dispondrán de 40 minutos.</p> <p>Además, con el objetivo de facilitar el desarrollo de la tarea y centrar la atención de los menores, el docente escribirá en la pizarra las cuatro preguntas que se exponen a continuación: ¿Qué roles identificas en la imagen?; ¿Cómo se realiza la acción que aparece en la imagen?; ¿Qué sentimientos te produce?; ¿Cómo frenarías esta situación?</p> <p>En el momento en el que todos los grupos tengan las ideas claras de lo que han observado y las conclusiones extraídas, cada uno expondrá la imagen que les ha tocado, con su infografía, así como las conclusiones que han extraído, con cada exposición concluida el resto de compañeros tendrán cinco minutos para añadir o corregir la conclusión.</p>	
<p>Recursos:</p> <p>Espaciales: un aula</p> <p>Materiales: mesas, folios, bolígrafos, rotuladores y las imágenes de la actividad.</p> <p>Personales: tutor encargado de implementar esta intervención</p>	<p>Temporalización: 60 minutos</p> <p>Agrupamiento: grupos cooperativos de cuatro miembros.</p>

Sesión 4	Actividad 4: No es un juego, es una realidad
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concienciar sobre las consecuencias del <i>bullying</i> para todos los agentes implicados. - Fomentar el autoconocimiento y el interés por descubrir la realidad que sufren las víctimas. - Desarrollar la competencia digital. 	
<p>Contenidos (Decreto 38/2022)</p> <p>CVCEA2; CVCEA4; CCSA2; CCSB1; CCSB2; CCSB3; CCSB4; CLCLB1; CLCLB2; CLCLB3; CLCLB5; CLCLB6; CLCLB8</p>	
<p>Descripción</p> <p>El tutor llevará al alumnado al aula de informática y explicará la actividad en esta misma. Para esta actividad cada alumno, de manera individual investigará un caso de acoso escolar real, donde la víctima o el agresor expliquen la situación. Es decir, su misión de ese día es que busquen un testimonio; para ello cada alumno deberá de encender un ordenador y buscar en Internet un testimonio real de forma individual, una vez lo tenga todos harán un pequeño resumen de su testimonio.</p>	

Sesión 4	Actividad 4: No es un juego, es una realidad
<p>Primeramente, cada alumno tendrá cinco minutos para buscar un testimonio, a continuación, el docente parará la actividad de búsqueda para que pongan en común en gran grupo el testimonio elegido con el fin de que todos sean diferentes y no se repita ninguno. Seguidamente, cuando cada alumno tenga un testimonio diferente comenzarán con la búsqueda e indagación de información sobre su testimonio, para ello contarán con un tiempo total de 50 minutos.</p> <p>Transcurrido este tiempo el tutor se asegurará de que todos los alumnos dejen el ordenador y escuchen al compañero que expone; cada alumno hará un breve resumen de toda la información encontrada al resto de compañeros; por último, el tutor hará una breve conclusión a cerca de las situaciones de <i>bullying</i> y las altas cifras de acoso existentes (ver Anexo 4), poniéndoles de ejemplo que cada uno ha encontrado un testimonio y ninguno se ha repetido.</p>	
<p>Recursos: Espaciales: aula de informática y aula habitual Materiales: ordenadores Personales: tutor encargado de implementar esta intervención</p>	<p>Temporalización: 90 minutos Agrupamiento: individual y gran grupo</p>

Sesión 5	Actividad 5. Te lo enseño poniendo mucho empeño
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representar situaciones de <i>bullying</i> utilizando la mímica. - Identificar el tipo de acoso escolar que se representa, así como los roles de cada participante. - Desarrollar la expresión oral y gestual del alumnado. - Identificar y expresar las diferentes emociones a través de mímica. 	
<p>Contenidos (Decreto 38/2022) CVCEA2; CLCLB1; CLCLB5</p>	
<p>Descripción</p> <p>Para esta actividad el tutor dividirá a la clase en grupos de cuatro personas aleatoriamente, con el fin de que los grupos en cada actividad realizada sean diferentes y no coincidan.</p> <p>Antes de realizar la actividad el tutor habrá creado el escenario del teatro de sombras con una tela, unas pinzas y con dos focos, el cual se ha de asegurar que cuando se cierre la clase para que haya oscuridad se refleje la sombra del movimiento que se haga detrás de la tela con los focos.</p>	

Sesión 5	Actividad 5. Te lo enseño poniendo mucho empeño
<p>La actividad tratará de que cada grupo represente a través de un teatro de sombras una situación aleatoria relacionada con el acoso. Para ello, inicialmente el tutor habrá seleccionado cuidadosamente unas imágenes (ver Anexo 3) que repartirá a cada uno de los equipos de trabajo, pudiendo incorporar aquellos elementos que consideren relevantes y que sirven como complemento para identificar qué tipo de acoso escolar es, así como el rol o roles que se veía en la representación.</p> <p>Cada grupo tendrá 30 minutos para pensar en la representación y una vez sobrepasados se dará paso a la representación que no ha de tener una duración mayor de tres minutos. Una vez finalice cada representación el resto de grupos deberá adivinar la situación que han representado el resto de compañeros.</p>	
<p>Recursos:</p> <p>Espaciales: aula ordinaria</p> <p>Materiales: tela, pinzas para sujetarla la tela y dos focos para crear las sombras.</p> <p>Personales: tutor encargado de implementar esta intervención</p>	<p>Temporalización: 60 minutos</p> <p>Agrupamiento: pequeños grupos (cuatro personas)</p>

Sesión 6	Actividad 6. Abrir tu corazón
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la autoestima - Fomentar las relaciones sociales interpersonales dentro del aula - Conocer el <i>ciberbullying</i>. 	
<p>Contenidos (Decreto 38/2022)</p> <p>CVCEA2; CVCEA4; CCSB5; CLCLB1; CLCLB6; CLCLB7.</p>	
<p>Descripción</p> <p>Esta sesión se dividirá en dos partes diferentes, pero ambas necesarias para concienciar a cerca de los comentarios que se hacen a otras personas y vivir de primera mano los sentimientos que pueden provocar estos mismo en nosotros.</p> <p>Para la primera parte, el docente proyectará el comic «El silencio de Ana» (Aguilar, 2020). Este se irá leyendo en voz alta para que toda la clase tenga una lectura activa y comprensiva, alternando los lectores y así asegurarnos de que siguen la lectura.</p> <p>Una vez leído el docente comentará a la clase las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué tipo de acoso escolar se trata? ¿Qué roles observamos en esta situación? 	

Sesión 6	Actividad 6. Abrir tu corazón
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué acontecimientos nos llevan a la conclusión de que se trata de una situación de <i>ciberbullying</i>? - ¿Cómo se siente la víctima ante esta situación? ¿Cómo podríamos actuar para poner solución a esto? - ¿Qué ha provocado en ti esta lectura? <p>Para esta primera parte se hará un uso total de 30 minutos, una vez se haya realizado pasaremos a la segunda parte en la que se pretende provocar un sentimiento de alegría, donde se trabaje la autoestima y a la vez se fomenten las relaciones sociales.</p> <p>El docente repartirá un folio a cada alumno con su propio nombre, y de manera individual los compañeros deberán de escribir algo positivo del resto del alumnado, de tal forma que estos folios van rotando de mesa en mesa. No hay mínimo para expresarse, cada persona puede escribir cuanto quiera en cada folio. Sin embargo, es importante indicar que durante el desarrollo de la actividad se ha de mantener silencio absoluto para que nadie realice comentarios inoportunos que perjudiquen el desarrollo de la misma.</p> <p>El docente explicará que los comentarios tienen que ser siempre positivos y se realizarán de forma anónima para dejar una mayor libertad de expresión al alumnado.</p> <p>Al finalizar esta actividad la cual tendrá una duración de 40 minutos, el docente dejará 15 minutos para que los alumnos expresen como se han sentido durante la realización de la misma y al leer su folio, y sean ellos mismos los que hagan una reflexión comparando las emociones y lo que le ha provocado realizar ambas actividades, para ello se les hará la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué aprendizaje obtenemos a partir de las dos actividades realizadas y los sentimientos que cada una ha provocado en nosotros? <p>Se dará 15 minutos para estas reflexiones hechos por los alumnos y se dará por concluida la actividad.</p>	
<p>Recursos:</p> <p>Espaciales: aula ordinaria</p> <p>Materiales: folios, comic «El silencio de Ana», proyector y bolígrafos.</p> <p>Personales: tutor encargado de implementar esta intervención.</p>	<p>Temporalización: 85 minutos</p> <p>Agrupamiento: individual</p>

Sesión 7	Actividad 7. ¿Hablamos y pensamos?, o ¿pensamos y hablamos?
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los efectos de los prejuicios. - Reflexionar sobre sentimientos y emociones y saber identificarlos. 	

Sesión 7	Actividad 7. ¿Hablamos y pensamos?, o ¿pensamos y hablamos?
- Generar situaciones que promuevan la conducta empática.	
Contenidos (Decreto 38/2022) CVCEA3; CVCEB2; CLCLB1; CLCLB3; CLCLB4; CLCLB5	
<p>Descripción</p> <p>La actividad se dividirá en tres partes, en la primera cada alumno escribirá en un papel un prejuicio o un comentario que tienda a decir bien cuando ve a una persona diferente a él o bien que diga a otra persona en momentos de enfado.</p> <p>La persona encargada de realizar la actividad habrá colocado con anterioridad una caja en la cual los alumnos deberán introducir el papel escrito, una vez que estén todos se moverá la caja para que todos los papeles se mezclen; y a continuación, se dividirá a la clase en dos grupos donde cinco alumnos sean observadores y el resto realice la actividad, será en este momento donde comience la segunda parte de la actividad.</p> <p>Esta primera parte no deberá durar más de 10 minutos.</p> <p>La segunda parte de la actividad consistirá en una pequeña simulación en la que los cinco observadores pegarán en la espalda de cada persona un prejuicio, sin ellos saber que tienen escrito. A continuación, irán dando vueltas por la clase y el pasillo de tal forma que cuando se encuentren actúen y hablen con la otra según el prejuicio que tenga escrito. Será importante que el tutor remarque la importancia de realizar la actividad de forma realista y con seriedad ya que así tendrá un mayor efecto y los observadores podrán tener una imagen fiel a la realidad provocando una mayor concienciación. Esta dinámica se repetirá hasta que toda la clase haya sido observadora y participante.</p> <p>Para esta segunda parte el alumnado dispondrá de un total de 25 minutos de forma que cada grupo esté realizando la actividad 5 minutos, dejando el tiempo restante para pegar los prejuicios en la espalda tras cada simulación.</p> <p>Una vez se haya realizado toda la actividad comenzará la tercera parte de la actividad que tendrá una duración total de 25 minutos. Para esta fase se dispondrá la clase en círculo de forma que todos los alumnos se ven entre sí y se realizará una mesa redonda donde primero comenten a partir de la técnica «veo, pienso y me pregunto», los que han sentido al ver a otras personas juzgar a otras simplemente por un prejuicio, lo que han sentido a lo largo de la actividad siendo partícipes de ella, reflexionando sobre por qué actuamos en determinadas ocasiones actuamos así y si algún comportamiento o alguna actitud durante la actividad les ha llamado la atención.</p> <p>Finalmente, el tutor hará una breve reflexión sobre las consecuencias que puede tener juzgar a alguien simplemente por un rasgo suyo, concienciándoles de las consecuencias que esto puede tener ya que en muchas ocasiones la emisión de prejuicios sin conocer a la persona puede llegar a desencadenar situaciones de acoso escolar, con todas las consecuencias que esto acarrea (Ver Anexo 5).</p>	

Sesión 7	Actividad 7. ¿Hablamos y pensamos?, o ¿pensamos y hablamos?
Recursos: Espaciales: aula ordinaria y pasillo. Materiales: folios, bolígrafos, celo y una caja opaca. Personales: tutor encargado de implementar esta intervención.	Temporalización: 60 minutos Agrupamiento: individual y pequeño grupo

Sesión 8	Actividad 8. Afinamos el oído
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> - Identificar emociones y sentimientos a partir de la escucha de diferentes sonidos. - Fomentar el respeto de opiniones, las relaciones sociales y la participación en el aula. - Mejorar el clima de aula aumentando la confianza. - Desarrollar la creatividad a partir de composición musical. 	
Contenidos CMYDA1; CMYDA2; CMYDB1	
Descripción <p>Esta actividad estará dividida en dos partes.</p> <p>La primera parte servirá para introducirles en la mecánica de la actividad y que los alumnos logren identificar diferentes emociones a partir de las canciones que se reproducen, mientras que la segunda parte los alumnos crearán una pequeña canción de manera grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera parte (20 minutos) <p>El tutor comenzará reproduciendo una serie de canciones y sonidos de diferentes estilos musicales, mientras que el alumnado deberá anotar lo que les produce cada sonido, a qué lugar los evoca, etc. De esta forma lo que se persigue es que el propio alumnado de manera autónoma se dé cuenta de que la música también tiene la capacidad de provocar emociones y sentimientos e incluso cambiar el estado de ánimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canción 1 (ternura): https://youtu.be/GTkTgFQWQVE ▪ Canción 2 (diversión/alegría): https://www.youtube.com/watch?v=ZaMcg405Jsw ▪ Canción 3 (enfado): https://www.youtube.com/watch?v=vGwdkZzzMJ4 desde el minuto (0:00 – 1:00) ▪ Canción 4 (miedo): https://www.youtube.com/watch?v=_A3XI02FuhY ▪ Canción 5 (tristeza/nostalgia): https://www.youtube.com/watch?v=He69Ei2xvPc <ul style="list-style-type: none"> - Segunda parte (40 minutos) <p>Para esta segunda parte el tutor dividirá a la clase en grupos de 5 personas. El tutor explicará que deberán elaborar una pequeña composición de no más de dos minutos en la que</p>	

Sesión 8	Actividad 8. Afinamos el oído
<p>combinando los instrumentos que ellos mismos elijan del aula de música puedan transmitir alguna emoción determinada, del mismo modo el tutor les explicará que la composición que cree se reproducirá justo al inicio de la hora del recreo, de forma que cada día suene una composición y les recuerde todo lo aprendido, sirviendo de aviso y recordatorio de que no se debe ejercer ningún tipo de abuso a otra persona y a su vez de prevención contra el acoso escolar. Para la composición de la canción tendrán 30 minutos y para la exposición de la misma al resto de sus compañeros habrá un total de 10 minutos.</p>	
<p>Recursos: Espaciales: aula de música Materiales: instrumentos musicales, altavoz y ordenador. Personales: tutor encargado de implementar esta intervención.</p>	<p>Temporalización: 80 minutos Agrupamiento: individual y pequeño grupo</p>

Sesión 9-10-11	Actividad 9. Ahora es teatro, pero puede ser realidad
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la expresión corporal, oral y escrita - Crear una obra de teatro a partir de una escena de acoso escolar 	
<p>Contenidos</p> <p>CVCEA1; CVCEA2; CVCEB1; CCSA1; CLCLB1; CLCLB2; CLCLB3; CLCLB4; CLCLB5; CLCLB7</p>	
<p>Descripción</p> <p>El fin principal de esta actividad es realizar una obra de teatro, donde el alumnado por grupos interprete una situación de acoso escolar que seleccionaran libremente. Para ello cada grupo ha de crear el guion, así como elegir el vestuario que van a utilizar para posteriormente representarla. Cada obra tendrá una duración máxima de 10 minutos y mínima de seis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 9 (90 minutos) <p>En primer lugar, el tutor realizará cinco grupos cuyos integrantes no hayan trabajado juntos con anterioridad. Seguidamente, el tutor explicará la actividad siguiendo las indicaciones previas y les hablará de las situaciones que tienen, las cuales se exponen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reírse de un compañero por los videos que sube a las redes sociales. - No elegir a un compañero en la clase de Educación física por estar “gordito”. - Discriminar y hacer el vacío a un compañero con un tono de piel diferente al resto. - Difundir el rumor de que una alumna tiene piojos en clase y nadie puede acercarse a ella. - Vacilar y humillar a una alumna adoptada. 	

Sesión 9-10-11	Actividad 9. Ahora es teatro, pero puede ser realidad
<p>Una vez tenga cada grupo seleccionada una situación comenzarán a escribir el guion que van a seguir para la obra de teatro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 10 (60 minutos) <p>En esta sesión los alumnos deberán acabar el guion, incluyendo anotaciones y el vestuario que tendrán que llevar. Podrán realizar pequeñas pruebas en el pasillo o en un aula que este libre en ese momento.</p> <p>En esta segunda sesión todos los grupos deberán tener todo hecho y planificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 11 (90 minutos) <p>Esta última sesión se empleará para la representación teatral de cada grupo. Las representaciones se llevarán a cabo en el salón de actos de forma que sea una obra de teatro realista y los alumnos se puedan meter en el papel y sentirse verdaderos actores y actrices. El tutor empleará los 10 primeros minutos para que cada grupo recuerde lo que han preparado y lo que van a realizar; y a continuación el tutor desplazará a la clase al salón de actos para que los próximos 70 minutos sean empleados para realizar las interpretaciones.</p> <p>Al finalizar la obra de teatro se realizará una mesa redonda de máximo 20 minutos donde los alumnos expresen qué han sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mientras realizaban la obra - Tras la realización y la interpretación de cada personaje - Observando desde el asiento cada situación planteada <p>Planteando el tutor por último una pregunta libre, en la que únicamente responderán en caso de querer expresarse ¿Habéis presenciado alguna vez una situación así?, Si es así ¿Cómo os habéis sentido? ¿Habéis actuado de algún modo especial?</p> <p>En el caso de que ningún alumno responda a esta pregunta se dará por finalizada la actividad.</p>	
<p>Recursos:</p> <p>Espaciales: salón de actos, aula de apoyo y un aula ordinaria</p> <p>Materiales: papel, bolígrafos y la ropa y complementos que vayan a usar para el teatro.</p> <p>Personales: tutor encargado de implementar esta intervención</p>	<p>Temporalización: 240 minutos</p> <p>Sesión 1: 90 minutos</p> <p>Sesión 2: 60 minutos</p> <p>Sesión 3: 90 minutos.</p> <p>Agrupamiento: grupos de cuatro personas</p>

Sesión 12	Actividad 10. Ponemos en práctica lo aprendido
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar el conocimiento que ha adquirido el alumno durante todas las sesiones realizadas. 	
<p>Descripción</p> <p>El docente repartirá la ficha de evaluación (Ver Anexo 6) la cual deberán cumplimentar los alumnos.</p> <p>Esto permitirá observar el grado de adquisición de conocimientos que ha tenido el alumno a lo largo de la intervención, ficha la cual servirá al docente para complementar la evaluación de la intervención (detallado en el punto 3.6.)</p> <p>Tras haber realizado esta ficha el docente repartirá a cada alumno dos folios; en un folio los alumnos tendrán que dibujar una situación de <i>bullying</i>, será importante que el tutor recalque la importancia de que los alumnos dibujen todos los detalles de la situación, pudiendo incluir en la misma diálogos u onomatopeyas para poder entender mejor el dibujo que han creado, seguidamente el docente explicará que el segundo folio lo deberán usar para especificar y explicar la situación de <i>bullying</i> que han creado, incluyendo en esta su forma de actuación al ver esta situación, el tipo de acoso y los roles de cada persona implicada.</p>	
<p>Recursos:</p> <p>Espaciales: un aula</p> <p>Materiales: ficha de evaluación, folios y bolígrafos.</p> <p>Personales: tutor</p>	<p>Temporalización: 60 minutos</p> <p>Agrupamiento: individual</p>

3.7. Evaluación de la propuesta de intervención

La propuesta de evaluación de la intervención se realiza en dos direcciones: 1) valorar el grado de aprendizaje del alumnado; y 2) valorar la intervención. A este respecto, del Hombre (2011) expone que la evaluación es un proceso de recogida o tratamiento de datos con el objetivo de valorarlos, y se evalúa siempre para tomar decisiones.

De forma que se concluye que esta evaluación que se lleva a cabo para la intervención tiene dos fines; 1) conocer el nivel de habilidades y conocimientos adquiridos por los alumnos; y 2) saber la opinión de los alumnos y las familias a cerca de la intervención, obteniendo así su punto de vista y poder realizar futuras mejoras.

A continuación, se expone el proceso de evaluación que se llevará a cabo en esta propuesta de intervención. Pues resulta necesario para obtener una valoración de esta por parte del

alumnado, de forma que aporte información sobre el efecto que ha tenido sobre ellos. Es gracias a esta evaluación por la que se podrá introducir o modificar información a la propuesta de modo que mejore, y su eficacia pueda ser mayor, pudiendo lograr en el futuro un mejor resultado.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a partir de dos fases. 1) Evaluación inicial; 2) Evaluación final.

1) Evaluación inicial

Esta evaluación se plantea con el fin de obtener el nivel de conocimiento del que parten los alumnos acerca del acoso escolar, de esta forma, podrá servir como comparación con la fase 2 sobre el efecto y el incremento de conocimiento que han tenido tras la intervención.

Se llevará a cabo mediante el cuestionario que se realiza en la *Actividad 2*, el cual se encuentra adjunto en el Anexo 2.

2) Evaluación final

Esta fase parte de un instrumento de evaluación integrado en la intervención. Para ello el tutor encargado de la intervención recogerá los materiales realizados en la *Actividad 10* en la cual los alumnos habrán cumplimentado una ficha con diferentes ítems y hecho su propio caso práctico.

Por otro lado, el tutor usará la observación directa realizada a lo largo de la intervención para evaluar diferentes aspectos, teniendo en cuenta las aportaciones y materiales que se han ido realizando a lo largo de la intervención, para ello el docente contará con las aportaciones realizadas por los alumnos del cuestionario realizado (Ver Anexo 6), de tal forma que podrá ver si la intervención ha servido para aumentar el conocimiento en el alumnado.

Finalmente, para medir los efectos de esta intervención también se podría diseñar una evaluación cuasiexperimental de medidas repetidas pretest - posttest, con grupo de control. Esta evaluación se plantea en el apartado 4.3 como posible futura línea de investigación.

3.7.1. Evaluación de la propuesta alumnado

La evaluación que se lleva a cabo para evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos se realizará principalmente mediante la observación directa y los materiales elaborados. El docente podrá plasmar dicha información observada en un cuaderno a modo de diario de clase en el cual detalle lo que va observando y posibles mejoras.

Al finalizar la intervención, el docente completará una rúbrica de evaluación (ver Anexo 7) gracias a la cual se podrá comprobar si los alumnos han conseguido obtener y desarrollar ciertas capacidades y habilidades para prevenir posibles situaciones de acoso escolar.

A modo de resumen, la evaluación al alumnado se basará en los materiales que entregan y realizan a lo largo de las actividades, las observaciones que realiza el tutor y rellenando la rúbrica adjunta en el Anexo 7.

3.7.2. Evaluación de la propuesta por parte de los padres

Debido a la necesaria coordinación y comunicación con las familias acerca de este tema, es necesario conocer su opinión acerca de la intervención por lo que el docente entregará una fotocopia por niño de esta evaluación para que cumplimenten las familias (ver Anexo 8).

4. Conclusión

Para concluir el presente TFG resulta importante matizar y realizar un breve resumen que recopile los aspectos principales que han sido necesarios para la elaboración y el diseño de esta propuesta de intervención, la cual no se ha llevado a cabo en la vida real, aspecto que podría haber sido clave para matizar, comprobar la eficacia y mejorar la intervención.

Para empezar, se ha realizado una revisión de la literatura existente a través de un análisis y estudio de las publicaciones más relevantes sobre este fenómeno y a la vez otras muchas que nos aportan datos e información más reciente. Gracias a lo cual se observa la gran problemática que supone este fenómeno, pues los estudios analizados demuestran que entre un 20% y un 40% de alumnos han sido víctimas de acoso escolar, siendo estas unas cifras alarmantes en la sociedad actual.

Gracias a esto se obtiene la necesidad de tratar este tema en los colegios ya que como se ha venido comentando en la fundamentación teórica la especie humana es social por naturaleza, lo cual determina el propio desarrollo. Es por todo ello que un buen clima escolar resulta determinante para el desarrollo de los niños, pues este es uno de los primeros lugares donde se comienzan a establecer las relaciones sociales es en la escuela.

Es de vital importancia introducir y educar a cerca de este fenómeno para así poder evitar todas las consecuencias que este lleva consigo, tanto para la persona que las ejecuta como para la que lo sufre. Los estudios demuestran que a largo plazo esta situación deja secuelas de por vida,

alguna de ellas pueden ser tener mayor riesgo de padecer trastornos psicológicos como ansiedad o depresión, dificultades para entablar relaciones sociales y adaptarse a diversos contextos o tener una mayor predisposición para consumir sustancias tóxicas. Por otro lado, también puede provocar una disminución de la autoestima, un bajo rendimiento escolar o entre las consecuencias más graves el intento suicida.

Asimismo, y con la proliferación de las tecnologías aparecen también nuevas formas de acoso escolar como el *ciberbullying*, fenómeno que al igual que el *bullying* tiene elevados índices de prevalencia y que en función del estudio varía significativamente. Este ha sido otro de los argumentos que ha motivado el diseño de la intervención.

Es por ello que se debe de tratar este fenómeno para así poder prevenir estas situaciones y garantizar el desarrollo integral de cada uno de los niños y niñas.

4.1. Cumplimiento de objetivos

De acuerdo con los objetivos establecidos en el presente TFG se estableció como objetivo principal diseñar una propuesta de intervención integral para prevenir y abordar el acoso entre iguales, el cual se ha cumplimentado mediante la elaboración de diez actividades (las cuales aparecen detalladas en el *apartado 3*) para un aula de sexto de Educación Primaria.

Para la consecución del TFG se ha establecido un vínculo constante con el cumplimiento de los objetivos específicos, pues el objetivo general no habría podido ser cumplimentado sin los objetivos específicos planteados al inicio.

En relación con el primer objetivo específico, para la creación de la propuesta ha sido necesario realizar un estudio de la problemática que es actualmente el *bullying*, revisando la literatura existente y los diversos estudios realizados en aulas donde se evidenciaban unas altas cifras de acoso, permitiendo así poder tener una idea global de la problemática que es este fenómeno.

En segundo lugar, y tras haber hecho una contextualización se ha comenzado a analizar y estudiar aspectos más individuales como las diferentes formas en las que puede presentar el acoso, de forma que las actividades realizadas en la intervención también adquieren conexión con este objetivo específico, pues en ellas se plantean muchas de las diferentes formas en las que se puede manifestar el acoso.

Seguidamente, una situación de acoso tiene unas personas implicadas por lo que se cumplimenta el tercer objetivo específico, conociendo los diferentes roles que pueden existir

en una situación de acoso, son varias las actividades propuestas en la intervención que abordan este tema, buscando un aprendizaje significativo por parte del alumnado.

Siguiendo con el cuarto aspecto, relacionado al cuarto objetivo específico, se ha estudiado los factores de vulnerabilidad que están vinculados al *bullying*, esto se ha llevado a cabo mediante el análisis de diversos estudios de acoso, los cuales aportan información acerca de las víctimas y otros estudios donde simplemente estudiaban a cerca del contexto en el que se desarrolla una víctima u agresor; gracias a ambos tipos de estudios se puede obtener la información plasmada en el presente TFG. Resumiendo, el riesgo principalmente se encuentra en el clima escolar, el ambiente familiar negativo o condiciones personales como la religión, la cultura o alguna discapacidad bien sea física o cognitiva.

Por último, se hace una revisión de diferentes programas y planes destinados a la prevención del acoso escolar, de forma que aporten una idea acerca de cómo se realiza una intervención que se ha demostrado que es eficaz. Por lo que se cumplimenta en consecuencia el quinto y último objetivo específico planteado para este TFG.

La consecución de estos ha estado directamente relacionado con el objetivo principal y general marcado desde el inicio, obteniendo como resultado una propuesta de intervención basada en una educación en valores, respeto, empatía y solidaridad que fomenta las relaciones sociales y el buen clima escolar, previniendo las posibles situaciones de *bullying* que se puedan dar, o bien, los alumnos puedan observar fuera del entorno escolar, es decir, que lo aprendido pueda tener mayor trascendencia y marcar un desarrollo positivo en el alumnado.

4.2 Aportaciones y limitaciones

Por un lado, el presente TFG puede aportar conocimientos generales, básicos y necesarios a toda la comunidad educativa, de forma que tras la lectura de la fundamentación teórica puedan tener una visión general en base a los resultados y los estudios tanto actuales como pioneros sobre el *bullying*. La propuesta de intervención puede colaborar con cualquier centro escolar que quiera poner en práctica la intervención y prevenir situaciones de acoso escolar, esta ha sido diseñada para ser llevada a cabo a lo largo del primer trimestre de un curso escolar, en sexto de Educación Primaria.

Por otro lado, en cuanto a las limitaciones se considera que no haber podido implementar la propuesta de intervención educativa para prevenir las situaciones de maltrato entre iguales en alumnado de sexto curso de Educación Primaria genera una dificultad a la hora de evaluar su

eficacia. Esta limitación, a su vez, provoca que no se conozcan los puntos débiles que puede tener este diseño, impidiendo así su modificación.

En este mismo orden de cosas, la evaluación propuesta es de carácter cualitativo, por lo que en el caso de aplicación no permitiría inferir que los efectos provocados verdaderamente fueran por efectos del programa. Como se comentaba en el apartado evaluación de la propuesta un diseño de una evaluación cuasiexperimental pretest y posttest con grupo de control podría ser de gran ayuda a la hora de valorar los efectos de la intervención planteada para el alumnado.

4.3. Futuras líneas de investigación

Principalmente la primera línea de investigación que se considera que tiene este TFG es la puesta en práctica de esta intervención, pues esta puede resultar esencial para la investigación ya que en caso de ser eficaz logrará prevenir posibles situaciones de acoso escolar.

Seguidamente y partiendo de la base de que se trata de una propuesta de intervención para el alumnado de sexto de primaria, otra posible futura línea de intervención podría ser la realización de una evaluación cuasiexperimental pretest y posttest para evaluar la eficacia de intervención, y comprobar si previene situaciones de acoso escolar, para así poder realizar adaptaciones y/o modificación de las diferentes actividades planteadas.

Con la modificación de actividades se podría abrir otra futura línea de investigación de forma que también pueda ser aplicada a otros cursos escolares abarcando a un número mayor de alumnos de otras edades con conocimientos al respecto, teniendo así un mayor efecto y pudiendo concienciar a alumnos tanto de cursos anteriores como superiores.

Por otro lado, la intervención involucra a las familias ya que son clave en el desarrollo de los niños y pueden ser un factor de vulnerabilidad, por lo que se considera que una buena línea de investigación podría ser observar los efectos que tiene a largo plazo que las familias tengan un mayor conocimiento acerca del acoso, de tal manera que su formación y conocimiento del fenómeno pueda ser mayor, inculcando desde casa otros valores y contribuyendo a la prevención y detención de posibles casos de *bullying*.

Se trata de un tema de actualidad, el cual cada vez adquiere mayor relevancia, es por ello que se considera que cualquier línea de investigación que se realice a cerca del fenómeno sería efectiva, aportando nuevos y valerosos conocimientos. Bien abriendo investigaciones sobre los roles, las consecuencias a largo plazo o investigar de manera individual cada uno de los tipos de acoso.

Referencias bibliográficas

- Abello, L.M., Bautista, A.M., Cano, A.L. y Rebellón, J.A. (2014). *Presencia de los elementos de la formación en valores en los programas de prevención de la violencia escolar-bullying* [Trabajo fin de grado, Universidad de La Salle, Bogotá].
- Aguilar García, J. (2021). *El silencio de Ana*. CEMIN.
- Álvarez-García, D., Álvarez, L., Núñez, J. C., González-Castro, P., González-Pienda, J., Rodríguez, C. y Cerezo, R. (2010). Violencia en los centros educativos y fracaso académico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1(2), 139-153. <https://www.redalyc.org/pdf/2451/245116406002.pdf>
- Amigo, B. M. P., Gutiérrez, J. L. L. y Ríos, N. G. (2018). Diagnóstico de utilización de Redes sociales: Factor de riesgo para el adolescente. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16). <https://doi.org/10.23913/ride.v8i16.334>
- Arias, J.A. P. (2020). Influencia del clima escolar sobre otras variables. *Revista Seres y Saberes*, (7). <https://core.ac.uk/reader/288209220>
- Arroyave Sierra, P. (2012). *Factores de vulnerabilidad y riesgos asociados al bullying*. CES Psicología, (5) - 118-125.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1959). *Declaración de los Derechos del niño*. Recuperado el 12 de mayo de 2024, de <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/Declaraci%C3%B3n-de-los-Derechos-del-Ni%C3%B1o1.pdf>
- Avilés, J. M. (2019). Entender el *bullying* en el marco de los problemas de la convivencia escolar. Convivir sin bullying. En *Compartiendo relaciones de respeto* (pp. 13-20). Narcea.
- Avilés, J. M., Iurtia, M. J., García-López, L. J. y Caballo, V. E. (2011). El maltrato entre iguales: “Bullying”. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 19(1), 57-90. https://www.nafarroakoikastolak.net/nieikastola/Argazkiak/Dokumentuak/bullying_el_maltrato_entre_iguales_bull20160522-12048-15b7cjj_20160909082603.pdf
- Avilés, J.M. (2006). *Bullying, el maltrato entre iguales: agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Amarú.
- Barri Vitero, F. (2021). Combatir el bullying para evitar el maltrato en la vida adulta y otras conductas desadaptadas. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(2), 93-98. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2021.n2.v2.2212>

- Bazanaga, E. (2022). El acoso escolar y las habilidades sociales: una investigación empírica en la Axarquía malagueña en 2021. *Revista centra de Ciencias Sociales*, 1(2), 31-52. <https://doi.org/10.54790/rccs.9>
- Bazignan, L. (12 de abril de 2015). Mi hijo quedó repitiendo: ¿una crisis familiar? <https://www.ipsuss.cl/ipsuss/columnas-de-opinion/lisette-bazignan/mi-hijo-queda-repitiendo-una-crisis-familiar/2015-12-04/170938.htm>
- Caetano, A. P., Amado, J., Martins, M. J. D., Simão, A. M. V., Freire, I. y Pessôa, M. T. R. (2017). Cyberbullying: Motivos Da Agressão Na Perspetiva De Jovens Portugueses. *Educação y Sociedade*, 38(141), 1017-1034. <https://doi.org/10.1590/es0101-73302017139852>
- Carlos, C. (15 de julio de 2014). *El Sándwich de Mariana*. YouTube. Recuperado el 11 de junio de 2024 de <https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM>
- Casares, M. I. M. (2000). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y niñas en edad escolar*. CEPE.
- Cerezo, F y Lacasa, C. (2023). Eficacia del programa CIP para la mejora de la convivencia escolar y la prevención del bullying en alumnos de Educación Primaria. *Apuntes de Psicología*, 173-181. <https://doi.org/10.55414/ap.v31i2.320>
- Cerezo, F. (2009). Bullying: Análisis de la situación en las aulas española. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 384 -394.
- Cerezo, F. y Ato, M. (2010). Social status, gender, classroom climate and bullying among adolescents pupils. [Estatus social, género, clima del aula y bullying entre estudiantes adolescentes]. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 26(1), 137-144. <https://doi.org/10.6018/analesps>.
- Cerezo, F., Calvo, A y Sánchez, C. (2011). *PROGRAMA CIP. Intervención psicoeducativa y tratamiento diferenciado del bullying: Concienciar, Informar y Prevenir*. Pirámide.
- Collèll, J. y Escudé, C. (2002). La violència entre iguals a l'escola: El Bullying. *Àmbits de Psicopedagogia*, 4, 20-24. <https://ambitsaaf.cat/article/view/2463/3134>
- Cook, C. R., Williams, K. R., Guerra, N. G., Kim, T. E. y Sadek, S. (2010). Predictors of bullying and victimization in childhood and adolescence: A meta-analytic investigation. *School Psychology Quarterly*, 25(2), 65-83. <https://doi.org/10.1037/a0020149>
- Craig, W. y Harel. Y. (2004). Bullying, physical fighting and victimization. En C. Currie, C. Roberts, A. Morgan, R. Smith, W. Settertobulte, O. Samdal y V. Barkenow (Ed.), *Young People's Health in Context: international report from the HBSC 2001/02 survey* (pp. 133-144). WHO Policy Series: Health policy for children and adolescents.

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, BOCYL núm 190. Recuperado de <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/09/30/pdf/BOCYL-D-30092022-2.pdf>

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León BOCyL núm. 99. Recuperado de <https://www.educa.jcyl.es/es/decretoderechos>

del Hombre, F. I. de C. (2011). *La evaluación educativa: conceptos, funciones y tipos*. https://www.uv.mx/personal/jomartinez/files/2011/08/LA_EVALUACION_EDUCATIVA.pdf

Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R. y Martín, J. (2013). El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*, 362, 348-379. <https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2013/re362/re362-13.html>

Domínguez-Alonso, José; Vázquez-Varela, Elia y Nuñez-Lois, Sandra (2017). *Cyberbullying escolar: incidencia del teléfono móvil e internet en adolescentes*. *RELIEVE*, 23(2). <http://doi.org/10.7203/relieve.23.2.8485>

Du Plessis, M, Smeekens, S., Cillessen, A, Whittle, S., y Güroğlu, B. (2019). Bullying the brain? Longitudinal links between childhood peer victimization, cortisol, and adolescent brain structure. *Frontiers in psychology*, 9(2706), 1-7 <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.02706>

Eisenbraun, K.D. (2007). Violence in schools: Prevalence, prediction, and prevention. *Aggression and Violent Behaviour*, 12, 459-469. <http://doi.org/10.1016/j.avb.2006.09.008>

Elliot, M. (2008). Intimidadores y víctimas. En M. Elliot (Ed.), *Intimidación. Una guía práctica para combatir el miedo en las escuelas* (pp. 39-55). Fondo de Cultura Económica.

Enríquez, M. F. y Garzón, F. (2015). El acoso escolar. Saber, *Ciencia y Libertad*, 10(1), 219-233. <https://doi.org/10.22525/sabcliber.2015v10n1.219234>

Farrington, D. P. (2005). Childhood origins of antisocial behavior. *Clinical Psychology and Psychotherapy*, 12(3), 177-190. <https://doi/10.1002/cpp.448>

Garaigordobil, M. y Oñederra, J.A. (2010). Inteligencia emocional en las víctimas de acoso escolar y en los Continúa incompleto agresores. *European Journal of Education and Psychology* 3(2) 243-256. <https://www.redalyc.org/pdf/1293/129315468008.pdf>

- García Navarro, R. M., Guillamón Ayala, J. A. y Martínez Pérez, B. (2024). Estructuras discursivas de los programas de prevención del bullying en España (1997-2017). *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 19(1), 89-108. <https://doi.org/10.14198/obets.24213>
- Gázquez, J. J., Pérez, M. C. y Carrión, J. J. (2011). Clima escolar y resolución de conflictos según el alumnado: un estudio europeo. *Revista de Psicodidáctica*, 16(1), 39-58. <https://doi.org/10.1387/revpsicodidact.1144>
- Gilbert, J. (2010). ¿Qué es la sociología? *Introducción a la sociología*. LOM.
- González Bellido, A. (2015). Programa TEI “tutoría entre iguales”. *Innovación educativa*, 25. <https://doi.org/10.15304/ie.25.2854>
- González, A. y Campo, P. (2016). Convivencia en centros escolares. Bullying y cyberbullying: apuntes desde la Criminología. *Con-ciencia criminal: Criminología, Psicología Jurídica y perfilación criminal*. (pp. 6-30). Manual Moderno.
- Halliday, S., Gregory, T., Taylor, A., Digenis, C., y Turnbull, D. (2021). The impact of bullying victimization in early adolescence on subsequent psychosocial and academic outcomes across the adolescent period: A systematic review. *Journal of school violence*, 20(3), 351-373. <https://doi.org/10.1080/15388220.2021.1913598>
- Jiménez Gutiérrez, T. I. y Lehalle, H. (2012). La Violencia Escolar entre Iguales en Alumnos Populares y Rechazados. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 77-89. <https://dx.doi.org/10.5093/in2012v21n1a5>
- Kubiszewski, V., Fontaine, R., Potard, C. y Auzoult, L. (2015). Does cyberbullying overlap with school bullying when taking modality of involvement into account? *Computers in Human Behavior*, 43, 49-57 <https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.10.049>
- Kumpulainen, K., Räsänen, E. y Puura, K. (2001). Psychiatric disorders and the use of mental health services among children involved in bullying. *Aggressive Behavior*, 27(2), 102–110. <https://doi.org/10.1002/ab.3>
- Lacasa, C. y Cerezo, F. (2011). Estatus social de los sujetos implicados en bullying. Elementos para la mejora de la convivencia en el aula / Social status of the individuals involved in bullying. Elements which improve coexistence in the classroom. *REOP - Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22(2), 137. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.22.num.2.2011.62>
- Lacasa, C. y Cerezo, F. (2017). Variables personales y sociales relacionadas con la dinámica bullying en escolares de Educación Primaria. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 8(22), 1015-1032. <https://doi.org/10.25115/ejrep.v8i22.1451>

- Lara-Ros, M. R., Rodríguez-Jiménez, T., Martínez-González, A. E. y Piqueras, J. A. (2017). Relación entre el bullying y el estado emocional y social en niños de educación primaria. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes* 4(1), 59-64. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/67817/1/2017_Lara-Ros_etal_RPCNA.pdf
- Larrain, E., y Garaigordobil, M. (2020). El Bullying en el País Vasco: Prevalencia y Diferencias en Función del Sexo y la Orientación-Sexual. *Clínica y Salud*, 31(3), 147-153. <https://doi.org/10.5093/clysa2020a19>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de la Educación, Boletín Oficial del Estado núm. 340 § 17264 (2020). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE10-12-2013, BOE núm. 295 § 12886 (2013). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- López de Mesa, C., Carvajal, C., Soto, M. F. y Urrea, P. (2013). Factores asociados a la convivencia escolar en adolescentes. *Educación y Educadores*, 16(3), 383-410. <https://www.redalyc.org/pdf/834/83429830001.pdf>
- López, J. C. R., y Correa, M. R. (2019). Ciberacoso escolar: Experiencias y propuestas de jóvenes universitarios. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 179-201. <https://doi.org/10.5944/ried.22.2.23541>
- Luckner, A. y Pianta, R. (2011). Teacher-student interaction in fifth grade classrooms: Relation with children's peer behavior. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 32(5), 257-266. <https://doi.org/10.1016/j.appdev.2011.02.010>
- Macmillan Education. (s. f.). *KiVa, el programa número 1 en prevención del acoso escolar*. <https://www.macmillaneducation.es/wellschool/kiva/>
- Maestra de Corazón. (22 de enero de 2019). *Educación en valores: corto sobre bullying*. [Video]. YouTube. Recuperado el 11 de junio de 2023 de <https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc>
- Musalem, R. y Castro, P. (2015). Qué se sabe de bullying. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 14-23. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2014.12.002>
- Mutua Madrileña. (13 de febrero de 2019). *#ActivaTuPoder para evitar el acoso escolar*. [Video]. YouTube. Recuperado el 11 de junio de 2024 de https://www.youtube.com/watch?v=0Ai8_SR8Ncw
- Neyra, O. (2021). Ciberbullying: El acoso escolar en el ciberespacio e implicancias psicológicas. *Hamut'ay. Revista cuatrimestral de divulgación científica de la Universidad Alas Peruanas*, 8(1), 67-74. <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v8i1.2238>

- Okumu, M., Kim, Y. K., Sanders, J. E., Makubuya, T., Small, E. y Hong, J. S. (2020). Gender Specific Pathways between Face-to-Face and Cyber Bullying Victimization, Depressive Symptoms, and Academic Performance among US Adolescents. *Child Indicators Research*, 13(6), 2205-2223. <https://doi.org/0.1007/s12187-020-09742-8>
- Olweus, D. (1983). Low school achievement and aggressive behaviour in adolescent boys. En D. Magnusson y V. Allen (Eds.) *Human development. An interactional perspective* (pp. 353-365). Academic Press.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Blackwell.
- Olweus, D. (1999). Sweden. En P.K. Smith, Y. Morita, J. Jurgen-Tas, D. Olweus, R. Catalano y P. Slee (Eds.), *The nature of school bullying. Across-national perspective* (pp. 7-27). Routledge.
- Olweus, D. (2012). Cyberbullying: An overrated phenomenon? *European Journal of Developmental Psychology*, 9(5), 520-538. <https://doi.org/10.1080/17405629.2012.682358>
- Olweus, D. (2013). School Bullying: Development and Some Important Challenges. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 751-780. <https://doi.org/10.1146/annurevclinpsy-050212-185516>
- Olweus, D. (2014). Victimization by peers: Antecedens and Long-Term Outcomes. En Rubin, K. H. y Asendorpf, J. B. (Eds.), *Social withdrawal, inhibition and shyness in childhood* (pp. 315-342). Psychology Press.
- Oñate, A. y Piñuel, I. (actualizado 2009). *Acoso y violencia escolar en España. Informe Cisneros X*. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. <https://bienestaryproteccioninfantil.es/informe-cisneros-x-acoso-y-violencia-escolar-en-espana/>
- ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León». BOCyL núm 238 – Recuperado de <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1071-2017-1-diciembre-establece-protocolo-especif>
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, BOCyL núm 234 Recuperado de <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1921-2007-27-noviembre-establecen-medidas-actuaci>

- Orosco Fabian, J. R., Galindo, W. G., Huaytalla, R. P. y Torres Cortez, E. E. (2022). Cyberbullying en estudiantes desde el perfil de víctima en el contexto de la pandemia. *Revista de Investigación Apuntes Universitarios*, 12(3), 216-231 <https://doi.org/10.17162/au.v12i3.1112>
- Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos (2020). Dirección general de la policía https://www.policia.es/es/colabora_participacion_plandirector.php#
- AEPAE. (18 de Julio de 2015). *Plan Nacional Prevención del Acoso Escolar*. Recuperado el 14 de junio de 2024 de <https://aepae.es/plan-nacional>
- Prensa Mutua. (12 de septiembre de 2023). *Informe sobre acoso escolar 2023*- Recuperado 28 de abril de 2024, de <https://www.grupomutua.es/sala-de-prensa/actualidad/quinto-informe-la-opinion-de-los-estudiantes-sobre-acoso-escolar/>
- Puértolas, A. y Montiel, I. (2017). Bullying en la educación secundaria: una revisión sobre las características de las víctimas y las víctimas-acosadores y las consecuencias de su victimización. *Revista de victimología*, 5, 85-128. <https://doi.org/10.12827/RVJV.5.04>
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. BOE, núm. 11. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2000/12/29/3484/con>
- Resett, S. (2021). *¿Aulas peligrosas? Qué el bullying, el cyberbullying y qué podemos hacer*. Logos.
- Rivadulla López J. C. y Rodríguez Correa, M. (2019). Ciberacoso escolar: experiencias y propuestas de jóvenes universitarios. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 179-201. <http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.2.23541>
- Rodríguez-Álvarez, J. M., Yubero Jiménez, S. y Navarro Olivas, R. (2021). Relación de la integración social y las experiencias de ocio con el bullying en estudiantes de educación primaria. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, 39. https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.39.11
- Rodríguez-Garcés, C., Espinosa-Valenzuela, D. y Padilla-Fuentes, G. (2021). Sentido de pertenencia escolar entre niños, niñas y adolescentes en Chile: perfiles e itinerarios mediante árboles de clasificación. *Revista Colombiana de Educación*, 1(81), 103-122. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-10256>
- Román, M. y Murillo, F. J. (2011). América Latina: Violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista de la CEPAL*, (104), 37-54. <https://doi.org/10.18356/8d74b985-es>

- Romera, E., Del Rey, R. y Ortega R. (2011a). Prevalencia y aspectos diferenciales relativos al género del fenómeno bullying en países pobres. *Psicothema*, 23(4), 624-629. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/59941/prevalencia%20y%20aspectos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romera, E., M. Del Rey, R. y Ortega, R. (2011b). Factores Asociados a la Implicación en Bullying: Un Estudio en Nicaragua. *Psychosocial Intervention*, 20(2), 161-170. <https://doi.org/10.5093/in2011v20n2a4>
- Salmivalli, C. (2010). Bullying and the peer group: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 15(2), 112-120. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.08.007>
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- Senovilla (2012). *Bullying: un miedo de muerte, Radiografía de la violencia entre niños y jóvenes en las aulas españolas*. Recuperado el 12 de junio de 2024 de http://asociacionrea.org/BULLYING/8_04_Documentos_Extensos/08.04.15.pdf
- Slee, P. y Skrzypiec, G. (2016). School bullying, victimization and pro-social behaviour: positive education. En B. Ilona (ed.), *Well-Being, Positive Peer Relations and Bullying in School Settings* (pp. 109-130). Springer International Publishing.
- Soto, E. (2020). Competencias docentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar. *Educere*, 24(77), 37-46. <https://www.redalyc.org/journal/356/35663240004/html/>
- Sourander, A., Lempinen, L. y Brunstein, A- (2016). Changes in mental health, bullying behavior, and service use among eight-year-old children over 24 years. *Journal of the American Academy of Child y Adolescent Psychiatry*, 55(8), 717-725. <https://doi.org/10.1016/j.jaac.2016.05.018>
- Tijmes, C. (2012). Violencia y clima escolar en establecimientos educacionales en contextos de alta vulnerabilidad social de Santiago de Chile. *Psyhke*, 21(2), 105-117. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282012000200009
- UNESCO. (2021). *Los docentes necesitan recibir una formación y apoyo para prevenir y combatir el acoso escolar*. Recuperado 17 de marzo de 2024, de <https://www.unesco.org/es/articulos/los-docentes-necesitan-recibir-una-formacion-y-apoyo-para-prevenir-y-combatir-el-acoso-escolar>
- UNESCO. (2022). *El rol de las y los docentes para prevenir y abordar la violencia escolar*. Recuperado 17 de marzo de 2024, de <https://www.unesco.org/es/articulos/el-rol-de-las-y-los-docentes-para-prevenir-y-abordar-la-violencia-escolar>

- Universidad de Valladolid. (2010). Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado Maestro- o- maestra- en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid. Recuperado de [http://www.feyts.uva.es/sites%5Cdefault%5Cfiles/MemoriaPRIMARIA\(v4,230310\).pdf](http://www.feyts.uva.es/sites%5Cdefault%5Cfiles/MemoriaPRIMARIA(v4,230310).pdf)
- Valenzuela, J. (2007). Más allá de la tarea: pistas para una redefinición del concepto de motivación escolar. *Educacao e pesquisa*, 33(3), 409-426. <https://www.redalyc.org/pdf/298/29833302.pdf>
- Van Geel, M., Vedder, P. y Tanilon, J. (2014). Relationship between peer victimization, Cyberbullying and Suicide in Children and Adolescents. A Meta-Analysis. *JAMA Pediatrics*, 168(5), 435-442. <https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2013.4143>
- Vázquez, M. (2015). *Mobbing vs. Bullying: Dos términos, ¿el mismo concepto?* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Santiago de Compostela] <https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/18003/PEREIRO%20V%20C3%81ZQUEZ%20MIGUEL%20ANGEL%20C%20Mobbing%20vs.%20bullying%20C%20dos%20t%20C%20A9rminos%20C%20el%20mismo%20concepto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vélez, A., Carranza, V., Santamaría, S. y Seminario, M. (2022). Interfaces entre familia y bullying: Una revisión sistemática de la literatura científica. *Avances en Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 30(2), 1-12. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2022.v30n2.2614>
- Viscardi, N. (2011). Programa contra el acoso escolar en Finlandia: un instrumento de prevención que valora el respeto y la dignidad. *Construção psicopedagógica*, 19(18), 12-18. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1415-69542011000100003&lng=pt&tlng=es.
- Wolf, C. y Esteffan, K. (2008). Bullying: una mirada desde la Salud Pública. *Revista Chilena De Salud Pública*, 12(3), 181-187. <https://revistasaludpublica.uchile.cl/index.php/RCSP/article/view/2217>

Anexos

Anexo 1. Guion de la charla para los padres. Actividad 1 de la intervención.

1. ¿Qué es el *bullying*?

Se trata de una conducta de persecución tanto física como psicológica mantenida en el tiempo, donde el niño recibe un continuo maltrato verbal y modal con el objetivo de someterlo, amenazarle y/o atentar contra su dignidad.

En muchas ocasiones la víctima no suele contarlo, mostrando indiferencia, miedo y un completo silencio. Del mismo modo esta experiencia tiene una grave repercusión en la víctima y en el agresor, pues a largo plazo puede suponer un mayor riesgo de sufrir trastornos psicológicos, problemas de adaptación social, proliferar el consumo de sustancias tóxicas a edades tempranas o un fracaso escolar entre otras de las consecuencias más graves.

Se implanta esta intervención debido a la gravedad que está suponiendo en la actualidad, observable en las altas cifras de acoso existentes, pues entre un 20% y un 40% de alumnos en los que se han realizado diversos estudios en diferentes centros escolares declaran haber sido víctimas de *bullying*; por lo que pretendemos que estas cifras no se reproduzcan en el colegio y se puedan evitar posibles casos de acoso escolar.

2. ¿Qué roles aparecen implicados?

Es importante concienciar a vuestros hijos sobre este fenómeno ya que es de suma importancia que alerten a los docentes si presencian una situación de *bullying*. Implantamos esta intervención para que los alumnos también conozcan los roles que pueden tomar en una situación de *bullying*, pues en muchas ocasiones mostrar indiferencia siendo observadores o una audiencia pasiva hace que la situación de *bullying* sea difícil de identificar y que por lo tanto se extienda más en el tiempo.

Se les explicará con la realización de diferentes actividades los diferentes roles que pueden adquirir; como ser la víctima, el acosador, acosador-víctima, observadores, defensores o animadores. De forma que en el caso de presenciar una situación así ellos sean conscientes del papel que asumen y la gravedad que todos tienen, pudiendo dependiendo del rol en el que se encuentren ayudar a frenar esta situación.

3. ¿Qué tipos de *bullying* podemos encontrarnos?

La manifestación de este fenómeno es muy variada pues puede ser físico, verbal, psicológico mediante diferentes acciones como la humillación, social aislando a la persona del resto de grupos, indirecto, sexual o gestual.

Todas estas manifestaciones pueden realizarse de manera individual o de manera conjunta en una misma situación de *bullying*, es por ello que queremos que los padres las conozcan para poder prevenir desde casa actuaciones o corregir posibles comportamientos de los niños en el hogar.

4. ¿Por qué se realiza esta intervención?

Esta intervención se realiza con el fin de prevenir casos de acoso escolar en el centro escolar de forma que los alumnos adquieran una formación básica acerca del *bullying*, trabajando todos los temas concernientes al *bullying* mediante una serie de actividades que se trabajarán de manera semanal a lo largo del primer trimestre del curso escolar.

Les informamos también a ustedes mediante esta charla ya que el ambiente familiar es un factor clave para el desarrollo del niño por lo que la educación que en casa se imparta provocará un efecto u otro en el niño/a, así como los actos que puedan observar, pues serán un ejemplo para ellos de actuación, pues son numerosos los estudios que demuestran que el comportamiento de los alumnos está estrechamente vinculado con la familia. Un correcto trato y una buena situación familiar significará una mejora en la autoestima, un mejor desarrollo personal y una mayor satisfacción vital. Es por ello que realizamos esta pequeña charla informativa.

5. ¿Cómo podemos identificar una situación de *bullying*?

Una de las evidencias más claras es observar problemas físicos que no se suelen dar con frecuencia, que se reiteran en el tiempo, como dolores de cabeza, de estómago u otros que se fingen con el fin de no acudir al colegio; por supuesto, entre los problemas físicos están los moratones, rozaduras o cualquier tipo de lesión que haya podido ser provocado por un agente externo al niño.

Por otro lado, la alimentación es otro factor importante que nos permite identificarlo, pues una pérdida de apetito o un exceso de ingesta puede ser indicios de ansiedad provocada por el acoso.

En cuanto a su comportamiento, los cambios emocionales, una forma de actuar inusual como actuar de forma tímida, retraída mostrando miedo o nerviosismo en lugares donde puede haber más niños puede ser uno de los indicativos que también nos quiera decir que puede estar siendo víctima de *bullying*.

Ante ello algunas de las formas de actuar que se recomiendan son las siguientes: Principalmente hablar y escuchar a vuestro hijo, será clave que sienta un entorno de confianza donde poder expresarse de forma segura.

Recopilar la información que comenta vuestro hijo/a para poder emitirlo y comunicarlo con el centro de forma que sea una actuación lo más rápida posible y que colabore a frenarla o prevenirla cuanto antes, en ese caso, el colegio activará unas medidas para prevenir el acoso y tratar de eliminarlo.

Por lo que, resumiendo, el buen trato, la comunicación entre hijo-familia, y la comunicación del problema a la comunidad educativa serán las actuaciones clave para poder tratarlo. Por supuesto, que en el caso de que sea un tipo de acoso de bastante gravedad pueden comunicarlo también a las autoridades tomando medidas legales.

Muchas gracias por la atención.

Anexo 2. Cuestionario a cumplimentar de forma anónima por el alumnado en la actividad 2.

1. ¿Sabes lo que es el *bullying*? En el caso de “Sí” explícalo

- a) Sí
- b) No

2. Si contestaste “sí” ¿Conoces algún tipo de acoso escolar?

- a) Sí
- b) No

3. ¿Qué harías si ves una situación de acoso escolar cerca tuyo?

- a) Nada, paso del tema
- b) Aviso a un profesor para que venga y lo pare.
- c) Intento pararlo metiéndome en la situación.
- d) Animo para que sigan con el acoso
- e) Nada, aunque creo de debería hacer algo.
- f) Intento contar la situación para que lo vean también mis amigos.

4. Para ti el *bullying* es...

- a) Algo normal que pasa cuando crecemos
- b) Una broma, un juego.
- c) Un abuso

5. ¿A quién afecta el *bullying*?

- a) A los niños/as que lo sufren
- b) A los niños/as que lo ven, los testigos
- c) A los que atacan
- d) A todos

6. ¿Cuáles son algunas de las consecuencias del *bullying*?
- a) Bajo rendimiento escolar
 - c) Pensamientos suicidas
 - d) Dejar de tener amigos
 - e) Disminución de la autoestima
 - f) Depresión, ansiedad, tristeza...
 - g) Todas las anteriores
 - h) No tiene consecuencias
7. ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones pertenecen al *ciberbullying*?
- a) Acoso a través de redes sociales
 - b) Publicar información en internet sobre otra persona con la intención de humillarle.
 - c) Usar internet para chatear con gente desconocidas.
8. ¿Alguien ha hablado contigo sobre los peligros de internet?
- a) Sí
 - b) No
9. ¿Cómo es tu relación con tus padres en casa?
- a) Buena, hablamos de todo y pasamos tiempo de ocio juntos
 - b) Buena, hablamos de temas académicos y a veces hacemos cosas de ocio
 - c) Mala

Si tu respuesta elegida es la “c” explica si quieres porque la consideras “mala” en las siguientes líneas:

10. Marca la opción que se adecue a ti respecto al tiempo de uso que haces de videojuegos o TIC.
- No lo uso
 - 1 hora al día
 - 2 horas al día
 - 3 o más horas al día
11. ¿A qué tipo de videojuego sueles jugar?
- Aventura
 - Acción y paso de niveles
 - Violencia

12. ¿Cómo definirías el clima social del aula?

Anexo 3. Imágenes a repartir a cada grupo para la actividad 3 y 5.

- Imagen 1:



Fuente: Velásquez, L (2019) *¿Qué hacer cuando los menores sufren “bullying” en el colegio?*. Estoy en la frontera. Recuperado el 30 de mayo de 2024, de <https://estoyenlafrontera.com/soy-migrante/que-hacer-cuando-los-menores-sufren-bullying-en-el-colegio>

- Imagen 2:



Fuente: Velásquez, L (2019) *¿Qué hacer cuando los menores sufren “bullying” en el colegio?*. Estoy en la frontera. Recuperado el 30 de mayo de 2024, de <https://estoyenlafrontera.com/soy-migrante/que-hacer-cuando-los-menores-sufren-bullying-en-el-colegio>

- Imagen 3:



Fuente: Estrellas, S. (30 de mayo de 2024). *Ciberbullying o Ciberacoso: ¿Qué es y cómo prevenirlo?* Siete Estrellas - SocialMente. <https://siete-estrellas.com/ciberbullying-que-es-y-como-prevenirlo/>

- Imagen 4:



Fuente: Tomado de Del Barrio, Almeida, et al., 2003, citados en Caurcel 2009, p.56

Imagen 5:



Fuente: Irenesanch. (2016, enero 10). Imagen simbólica. *Irenesanch*.
<https://irenesanch.wordpress.com>

Anexo 4. *Conclusiones que comentará el tutor tras la realización de la actividad 4.*

Como podemos ver cada uno de vosotros habéis encontrado un testimonio de *bullying* diferente, lo cual ya nos está poniendo en sobre aviso, pues no es común encontrar tantos testimonios de otro tema diferente en tan poco tiempo; para que nos hagamos una idea de la problemática que es actualmente y ha sido el acoso escolar uno de los primeros estudios que se realizó en España en el 2009 a 1.392 estudiantes obtuvo que un 23% de ellos fueron víctimas de *bullying*, es decir, aproximadamente 320 personas, y para que veamos como este problema ha ido en aumento y es cada vez más grave algunos de los estudios más recientes hechos en España en 2020 a 1.749 estudiantes mostró que el 41.6% fueron víctimas de acoso escolar, es decir casi la mitad de los estudiantes a los que se hizo el estudio, una barbaridad. ¿Son unas cifras muy altas no? Pues bien, es por ello que es de suma importancia cortar estas situaciones de acoso de raíz, pues como está claro no hace ningún bien, siendo claros y como hemos podido ver todas las personas que han sido víctimas han sufrido en exceso por una situación que se podía haber evitado.

Con esta actividad lo que pretendo es que observéis de primera mano cómo cada uno de los alumnos de esta clase ha encontrado un testimonio distinto, con una situación diferente. Es un fenómeno ya frecuente que dificulta el desarrollo personal, el aprendizaje y el desarrollo a largo plazo, es decir, puede dejar secuelas que afectarán y marcarán la forma de actuar y comportarse en un futuro.

Anexo 5. *Conclusiones que comentará el tutor tras realizar la actividad 7.*

Con esta actividad hemos podido ver desde la posición de la persona que observa una situación de *bullying*, como desde la posición de víctima y al mismo tiempo de abusador.

Vivir en nuestras propias carnes los sentimientos que genera seguro que os ha hecho sentir mal, con una sensación extraña en el cuerpo, pues al final no es una conducta adecuada que genere un enriquecimiento como puede generar ayudar a otra persona, ¿no?

El *bullying* necesita una solución integral y coordinada, pues todas las personas pueden para frenar estas situaciones y así evitar las graves consecuencias que puede tener, como la proliferación de conductas antisociales y dificultades para establecer relaciones sociales y sentimentales con otras personas, puede desencadenar problemas psicológicos fomentando la agresividad, la ansiedad o la depresión; reducir el rendimiento académico...

Pudiendo crear de forma constante un desequilibrio emocional en la persona, es decir, que estas son algunas de las más importantes y reiteradas consecuencias que se da tanto en víctimas como en agresores tras haber una situación de acoso escolar.

Es por ello que debemos de tener cuidado con nuestros actos y actuar ante una situación de *bullying*, pues las secuelas que deja son irreparables condicionando de por vida el desarrollo de las personas.

Cabe destacar que un error que podéis tener es pensar que el abusador no tiene consecuencias, pero tiene casi las mismas que la víctima.

Con esta actividad espero que nos demos cuenta del gran daño que provoca el *bullying*, pues lo que acabamos de simular es también un tipo de *bullying* verbal y psicológico que puede afectar gravemente en todos los implicados, todos somos responsable y todos podemos colaborar para frenarlo y detener estas situaciones.

Anexo 6. *Ficha de evaluación de los alumnos sobre las habilidades adquiridos a lo largo de la intervención.*

EVALUACIÓN

Nombre:

En la escala 1 es totalmente insatisfecho y 4 totalmente satisfecho

ME CONSIDERO UNA PERSONA MÁS EMPÁTICA.	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
--	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

MI RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS HA MEJORADO NOTABLEMENTE.	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
--	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

MANTENGO MÁS CUIDADO A LA HORA DE COMENTAR NEGATIVAMENTE DIFERENTES ASPECTOS A OTROS COMPAÑEROS.	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
--	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

LA INTERVENCIÓN REALIZADA ME HA AYUDADO A ENTENDER MEJOR EL BULLYING.	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
---	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

HE ADQUIRIDO VALORES Y CONOCIDO SENTIMIENTOS QUE NO TENÍA PREVIOS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
---	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

LA INTERVENCIÓN ME HA AYUDADO A CONOCER Y DIFERENCIAR LOS DISTINTOS TIPOS DE ACOSO EXISTENTES	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
---	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

MIS CONOCIMIENTOS SOBRE PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE BULLYING HA AUMENTADO.	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
--	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

MI RELACIÓN CON MIS PADRES A MEJORADO A LO LARGO DE LA INTERVENCIÓN.	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
--	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

Otros aspectos a mejorar de la intervención

Fuente: Creación propia a partir de Canva

Anexo 7. Rúbrica de evaluación por observación sobre la intervención al alumnado.

	Muy bien (Muy satisfactorio)	Bien (Satisfactorio)	Regular (Adecuado)	Mal (No logrado)
El estudiante reconoce los diferentes tipos de <i>bullying</i> , así como los roles de las personas involucradas.				
Ante el planteamiento de diferentes situaciones, el estudiante sabe cómo actuar para frenar esta situación				
La actitud del alumno es adecuada a lo largo de la intervención, mostrando interés por la misma con una participación activa en todas las actividades.				
El alumno es capaz de mantener una relación cordial y correcta con todos los alumnos de la clase, favoreciendo un clima escolar positivo				
El alumno tiene capacidad para reconocer las emociones de sus compañeros, desarrollando un alto nivel de empatía.				

Anexo 8. *Evaluación de la propuesta por parte de las familias.*

Para la valoración de cada ítem, 1 es la valoración más baja y 4 la valoración más alta.

En la escala 1 es totalmente insatisfecho y 4 totalmente satisfecho

	1	2	3	4
Grado de satisfacción con las actividades que ha realizado mi hijo en el aula concernientes a esta intervención				
Grado de satisfacción con la información aportada del centro hacia las familias				
Grado de satisfacción con la comunicación establecida familia-centro / centro-familia				
Grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos sobre el acoso escolar.				
La intervención ha mejorado las relaciones familiares padre/madre-hijo				

Otros aspectos a mejorar de la intervención:

-